No. 119781 / MDN-COGFM-JEMCO-DIESG-SBESG-PLAES

Bogotá D.C, 30 Septiembre 2021

Señor teniente coronel
RAFAEL PEREZ BEJARANO
Jefe Departamento Administrativo
Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"
Carrera 11 No. 102 – 50
Bogotá D.C.

Asunto: Informe de supervisión y seguimiento de la Aceptación de Oferta No. 143 de 2021

Mensual _X_____ Final _____

Respetuosamente, me dirijo al señor teniente coronel jefe Departamento Administrativo de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", con el fin de presentar el informe de supervisión y seguimiento del contrato del asunto, correspondiente a las actividades desarrolladas en el mes de septiembre, de acuerdo con la siguiente información:

1. DATOS DEL CONTRATO SUPERVISADO:

NÚMERO	ACEPTACIÓN DE OFERTA NO. 143-MDN-COGFM-ESDEG-2021
FECHA DE SUSCRIPCION	25 DE MAYO DE 2021
CONTRATISTA	CORPORACIÓN AMBIENTAL, SOCIAL Y CULTURAL MACONDO - CASCMA
NIT:	900.670.445-2
REPRESENTANTE LEGAL O PROPIETARIO DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	ABRAHAM FRANCISCO GONZÁLEZ LONDOÑO
C.C. No.	1.022.985.248
DIRECCION DEL CONTRATISTA	CL 76 BIS A SUR NRO. 14 - 28 P3
CORREO ELECTRONICO DEL CONTRATISTA	CORPORACIONMAKONDO@YAHOO.COM.CO
TELEFONO DE CONTACTO DEL CONTRATISTA	2433473- 3013207353
TIPO DE CONTRATO	ACEPTACIÓN DE OFERTA NO. 143-MDN-COGFM-ESDEG-2021
OBJETO	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE CAPACITACIÓN EN TEMAS DEL SISTEMA DE GESTIÓN, PARA EL PERSONAL DE LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "GENERAL RAFAEL REYES PRIETO"
VALOR INCLUIDO IVA	CATORCE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS SIETE PESOS CON 34/100 M/CTE ($14.350.907,34), INCLUIDO IVA
FORMA Y CONDICIONES DE PAGO	EL VALOR TOTAL QUE GENERE EL PRESENTE

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

	CONTRATO SE CANCELARÁ EN UN (1) SOLO PAGO UNA VEZ SE RECIBA EL SERVICIO TOTAL DE CAPACITACIÓN DENTRO DE LOS SESENTA (60) DÍAS SIGUIENTES A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA
PLAZO DE EJECUCIÓN	EL PLAZO DE EJECUCIÓN SERÁ HASTA EL VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2021 CONTADO A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN (EXPEDICIÓN DE REGISTRO PRESUPUESTAL, APROBACIÓN DE LA PÓLIZA DE GARANTÍA Y ACTA DE INICIO).
PLAZO DE DURACIÓN	EL PLAZO DE DURACIÓN DEL CONTRATO SERÁ IGUAL AL PLAZO DE EJECUCIÓN Y SEIS (6) MESES MÁS.
FECHA DE INICIO	31 DE MAYO DE 2021
FECHA DE TERMINACION	22 DE NOVIEMBRE DE 2021
FECHA DEL ACTA DE INICIO	28 DE MAYO DE 2021
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	UNIDAD EJECUTORA 15-01-02-001 TIPO GASTO A CTA. 02 SUBC. 02 OBJG 02 ORD 009 SUB 002 ITEM 09 - RECURSO 16 SSF OTROS TIPOS DE EDUCACIÓN Y SERVICIOS DE APOYO EDUCATIVO, CON CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL NO. 26621 DEL 16/MARZO/ 2021, EXPEDIDO POR EL JEFE DE PRESUPUESTO.
REGISTRO PRESUPUESTAL No.	33121 DE FECHA 25 DE MAYO DE 2021

MODIFICATORIO			
ADICIÓN	PRORROGA	SUSPENSIÓN	OTROS
N/A	N/A	Fecha N/A	N/A

OBJETO Y FECHA DEL MODIFICATORIO: N/A	
NOMBRE DEL SUPERVISOR	PD5. ROXI JACKELINE LEON HERRERA
CARGO QUE OCUPA	PROFESIONAL DEFENSA SIG ESDEG.
NÚMERO DE RESOLUCIÓN DE NOMBRAMIENTO	RESOLUCIÓN No. 146 DE 2021 (25 DE MAYO DE 2021)
DEPENDENCIA	PLANEACION ESTRATEGICA
VICEDIRECCIÓN	VICEDIRECCION ADMINISTRATIVA
TELEFONO DE CONTACTO	313-8608771
CORREO ELECTRONICO	roxi.leon@esdegue.edu.co

2. GARANTIAS
3. PONDERABLES TECNICOS N/A

2.1 POLIZAS: Las obligaciones contractuales se respaldan con la siguiente póliza:

Póliza No. 17-44-101191000 de fecha 28 DE MAYO DE 2021, expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A. y aprobada mediante acta No. 246 de fecha 28 DE MAYO DE 2021, que cubre los siguientes amparos, así:

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

RIESGO ASEGURADO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO 20%	25-MAYO-2021	25-MAYO-2022	$2.870.181,47
CALIDAD DE LOS SERVICIOS 30%	25-MAYO-2021	25-DICIEMBRE-2021	$4.305.272,20
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMIZACIONES 5%	25-MAYO-2021	25-NOVIEMBRE-2024	$717.545,37

3.2 GARANTÍA TÉCNICA Y TERMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTIA TECNICA

El contratista se compromete a cumplir con la garantía y el término de respuesta de la garantía en los siguientes términos:

1. Que ampare el cumplimiento de las condiciones técnicas de los servicios requeridos, responsabilizándose de los reclamos por cualquier defecto de calidad.

2. El término de la garantía técnica será por el tiempo de ejecución del contrato y un (01) mes más.

TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA

En caso de que se presenten inconformidades en la prestación del servicio, el contratista debe responder dentro de las veinticuatro horas (24) siguientes, contados a partir del requerimiento del Supervisor del Contrato.

Estarán a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía.

2.3 GARANTÍAS ESTABLECIDAS EN EL ANEXO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

No.	DESCRIPCION	TERMINO DE LA GARANTÍA	FECHA DE VENCIMIENTO DE LA GARANTÍA TÉCNICA.
1	CURSO: "IMPLEMENTADOR LÍDER SISTEMAS DE GESTIÓN EN ORGANIZACIONES EDUCATIVAS BASADOS EN LA ISO 21001"	En caso de que se presenten inconformidades en la prestación del servicio, el contratista debe responder dentro de las veinticuatro horas (24) siguientes, contados a partir del requerimiento del Supervisor del Contrato. Estarán a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía.	El término de la garantía técnica será por el tiempo de ejecución del contrato y un (01) mes más.
2	CURSO: "GESTIÓN DE LOS DATOS CONFIABLES PARA LA TOMA DE DECISIONES"	En caso de que se presenten inconformidades en la prestación del servicio, el contratista debe responder dentro de las veinticuatro horas (24) siguientes, contados a	El término de la garantía técnica será por el tiempo de ejecución del contrato y un (01) mes más.

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

		partir del requerimiento del Supervisor del Contrato. Estarán a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía.	
3	CURSO: "SISTEMAS DE GESTIÓN CON ENFOQUE A PROCESOS"	En caso de que se presenten inconformidades en la prestación del servicio, el contratista debe responder dentro de las veinticuatro horas (24) siguientes, contados a partir del requerimiento del Supervisor del Contrato. Estarán a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía.	El término de la garantía técnica será por el tiempo de ejecución del contrato y un (01) mes más.

2.4 FECHA DE VENCIMIENTO DE LAS GARANTÍAS

GARANTÍA	FECHA DE VENCIMIENTO
GARANTÍAS DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: Que ampare el cumplimiento de las condiciones técnicas de los servicios requeridos, responsabilizándose de los reclamos por cualquier defecto de calidad.	El término de la garantía técnica será por el tiempo de ejecución del contrato y un (01) mes más.

3 PONDERABLES TECNICOS

N/A

4. DESCRIPCION DEL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CONTRACTUALES

4.1 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

ÍTEM	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO
1	1. Observar y cumplir con las disposiciones legales en general del ordenamiento jurídico colombiano y en todo caso tener especial cumplimiento con lo dispuesto en el Decreto 1072 de 2015 en su artículo 2.2.4.6.28. Contratación, la cual prescribe: "El empleador debe adoptar y mantener las disposiciones que garanticen el cumplimiento de las normas de seguridad y salud			Se le solicita al contratista la evidencia de cumplimiento a las obligaciones parafiscales del mes de junio. Por lo anterior se procede a dejar la documentación

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

	en el trabajo de su empresa, por parte de los proveedores, trabajadores dependientes, trabajadores cooperados, trabajadores en misión, contratistas y sus trabajadores o subcontratistas, durante el desempeño de las actividades objeto del contrato. Para este propósito, el empleador debe considerar como mínimo, los siguientes aspectos en materia de seguridad y salud el trabajo: 1. Incluir los aspectos de seguridad y salud en el trabajo en la evaluación y selección de proveedores y contratistas; 2. Procurar canales de comunicación para la gestión de seguridad y salud en el trabajo con los proveedores, trabajadores cooperados, trabajadores en misión, contratistas y sus trabajadores o subcontratistas; 3. Verificar antes del inicio del trabajo y periódicamente, el cumplimiento de la obligación de afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales, considerando la rotación del personal por parte de los proveedores contratistas y subcontratistas, de conformidad con la normatividad vigente; 4. Informar a los proveedores y contratistas al igual que a los trabajadores de este último, previo al inicio del contrato, los peligros y riesgos generales y específicos de su zona de trabajo incluidas las actividades o tareas de alto riesgo, rutinarias y no rutinarias, así como la forma de controlarlos y las medidas de prevención y atención de emergencias. En este propósito, se debe revisar periódicamente durante cada año, la rotación de personal y asegurar que dentro del alcance de este numeral, el nuevo personal reciba la misma información; 5. Instruir a los proveedores, trabajadores cooperados, trabajadores en misión, contratistas y sus trabajadores o subcontratistas, sobre el deber de informarle, acerca de los presuntos accidentes de trabajo y enfermedades laborales ocurridos durante el periodo de vigencia del contrato para que el empleador o contratante ejerza las acciones de prevención y control que estén bajo su responsabilidad; y 6. Verificar periódicamente y durante el desarrollo de las actividades objeto del contrato en la empresa, el cumplimiento de la normatividad en seguridad y salud el trabajo por parte de los trabajadores cooperados, trabajadores en misión, proveedores, contratistas y sus trabajadores o subcontratistas. PARÁGRAFO. Para los efectos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, los proveedores y contratistas deben cumplir frente a sus trabajadores o	SI		que certifica el cumplimiento parafiscal del mes como se relaciona a continuación: 1. Certificación expedida por representante legal dando cumplimiento a los parafiscales dando cumplimiento al Articulo 50 Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003, y articulo 23 de la Ley 1150 de 2007; expedida con fecha 30 de septiembre de 2021. 2. Planilla No.1041927456 Simple S.A., de pago parafiscales del mes de septiembre de 2021.

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

	subcontratistas, con las responsabilidades del presente capítulo".			
2	2. Emitir certificación de vida útil si aplica (cuando se contraten bienes, cuando se realicen mantenimientos, renovaciones y/o mejoras a los bienes que amplíen su vida productiva, su utilidad y/o su eficiencia operativa) conforme al rango de la Política Contable establecida por el MDN (Propiedades, planta y equipo).	N/A	N/A	N/A

NOTA. El supervisor del contrato deberá haber realizado algún trámite en cada una de las actividades relacionadas en las obligaciones específicas.

4.2 CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO

ITEM	DESCRIPCION		CUMPLE	NO CUMPLE	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO
1	ENTORNOS VIRTUALES	Para dar cumplimiento al objeto contractual, el contratista deberá: 1) Desarrollar los cursos requeridos, en entornos o plataformas virtuales habilitada 24/7, durante el plazo de ejecución y duración establecido en el contrato, dirigido a los grupos de asistentes inscritos. 2) Contar con la totalidad de los medios tecnológicos para el desarrollo óptimo de los cursos que se dictarán de manera virtual, cualquier recurso adicional necesario y/o solicitado para la capacitación será suministrado por el contratista. 3) Aplicar metodologías virtuales de aprendizaje sincrónicas para adultos, que garanticen el desarrollo de los conocimientos, competencias y habilidades. 4) La metodología virtual debe permitir sesiones que estimulen interacciones entre el instructor, capacitador o docente y los asistentes inscritos, propiciando la discusión, participación, preguntas, exposición, desarrollo de talleres, entre otros. 5) El contratista será responsable del diseño y ejecución de las actividades virtuales, incluidas las evaluaciones y la entrega de resultados.	SI		Se mantiene contacto con el proveedor, para coordinaciones de las capacitaciones y su personal a participar, de la misma manera se envía un correo el día 2 de septiembre de la presente vigencia con un ajuste al cronograma para la inscripción del personal a participar con el tiempo del docente asignado. Se consolida listado de personal.

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

		6) El instructor, capacitador o docente, debe facilitar la consulta y acceso a las aulas virtuales y/o a los recursos académicos a que haya lugar, para enriquecer el proceso de enseñanza - aprendizaje			
		7) Los archivos digitales con el material de capacitación (ayudas visuales, materiales didácticos, talleres, ejercicios, formatos, modelos, casos prácticos, presentaciones) de cada uno de los cursos, deben estar disponibles 24/7, durante el plazo de ejecución y duración establecido en el contrato, en idioma español y podrán ser utilizada posteriormente por la ESDEG, para multiplicar conocimientos entre el personal de las dependencias de la institución.			
		8) La recolección de información y datos de los asistentes y de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto" se efectuará legalmente, respetando las disposiciones de protección de datos habeas data que determinen las normas pertinentes en la materia y que estén vigentes.			
2	**ENTREGABLES GENERALES**	1) Certificados de Suficiencia (formación), así:			
		a. Curso 1. "IMPLEMENTADOR LÍDER SISTEMAS DE GESTIÓN EN ORGANIZACIONES EDUCATIVAS BASADOS EN LA ISO 21001", para los participantes que asistan al 80% de la intensidad horaria y aprueben la evaluación final de conocimientos que aplique el instructor, capacitador o docente. En caso de no aprobación de la evaluación final de conocimientos por parte de los participantes, tendrán la oportunidad de presentar un examen remedial, en un plazo máximo de 15 días calendario. Los participantes que no aprueben la evaluación de conocimientos y tampoco el examen remedial, serán certificados como "Asistió al curso IMPLEMENTADOR LÍDER SISTEMAS DE GESTIÓN EN ORGANIZACIONES EDUCATIVAS BASADOS EN LA ISO 21001"	SI		Se le envía al proveedor el día 6 de septiembre el correo con el personal inscrito para participar de la capacitación de IMPLEMENTADOR LÍDER SISTEMAS DE GESTIÓN EN ORGANIZACIONES EDUCATIVAS BASADOS EN LA ISO 21001.

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

		b. Curso 2. "GESTIÓN DE LOS DATOS CONFIABLES PARA LA TOMA DE DECISIONES", para los participantes que asistan al 80% de la intensidad horaria. c. Curso 3. "SISTEMAS DE GESTIÓN CON ENFOQUE A PROCESOS" para los participantes que asistan al 80% de la intensidad horaria. 2) Los archivos digitales de las normas ISO 21000:2018 y la NTC PE 1000:2020, en contenido pedagógico. 3) Listados de asistencia por cada sesión y por cada curso 4) Informe de Análisis de Resultados por cada taller y respectivamente para cada curso.			
3	REQUISITOS GENERALES	1) El diseño y la realización de los cursos, los casos prácticos, los ejemplos y demás material debe estar orientado al ambiente de Instituciones de Educación Superior, utilizando preferiblemente la información documentada del Sistema Integrado de Gestión la Escuela Superior de Guerra. 2) El (los) instructor (es), capacitador (es) o docente (s) para los cursos 1: "IMPLEMENTADOR LÍDER SISTEMAS DE GESTIÓN EN ORGANIZACIONES EDUCATIVAS BASADOS EN LA ISO 21001" y curso 3: "SISTEMAS DE GESTIÓN CON ENFOQUE A PROCESOS" , debe (n) ser profesional (es) en áreas de la educación, ciencias administrativas, ingenierías o carreras afines, certificados como Auditores Internos y/o Auditores Líderes en la ISO 21001:2018, de acuerdo con cada uno de los temas según su participación en los cursos, con experiencia relacionada mínima de 12 meses en consultoría, asesoría, implementación y/o auditorias de certificación en sistemas de gestión en instituciones de educación superior, preferiblemente del sector público. **Para lo cual el contratista debe anexar las hojas de vida para la ejecución del contrato y serán evaluadas por el supervisor del contrato.**	SI		El proveedor asigna al profesional FIDEL ARAGON como docente para este curso.

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

		3) El (los) instructor (es), capacitador (es) o docente (s) para el curso 2. "GESTIÓN DE LOS DATOS CONFIABLES PARA LA TOMA DE DECISIONES", debe (n) ser profesional (es) en áreas de Estadística, ciencias administrativas, ingenierías o carreras afines, con experiencia relacionada mínima de 12 meses en consultoría, asesoría, diseño, implementación de proyectos en analítica de datos, gestión de datos y estadística, preferiblemente del sector público. **Para lo cual el contratista debe anexar las hojas de vida para la ejecución del contrato y serán evaluadas por el supervisor del contrato.**			
		4) Para el conocimiento institucional y determinar el desarrollo de los cursos, respecto del material, ayudas visuales, talleres, casos prácticos, ejemplos, entre otros, es necesario que el instructor, capacitador o docente acuerde una reunión previa (5 días hábiles antes de iniciar las capacitaciones) con el supervisor que designe la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto".			
		5) Cada sesión de capacitación incluidos los talleres serán de dos (2) horas, en días hábiles y en el horario comprendido entre las 16:00 horas hasta las 18:00 horas.			
		6) El cronograma de capacitación será presentado por el contratista y aprobado por el supervisor que designe la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto".			
		7) La entrega de los certificados de Suficiencia (formación), se efectuará al supervisor que designe la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", dentro de los 10 días hábiles posteriores a la fecha de finalización de los cursos, previa la revisión antes de impresión, para hacer las correcciones a que haya lugar.			
		8) Realizar el cambio de personal cuando la ESDEG lo solicite, por lo cual se deberá enviar para aprobación del supervisor, la hoja de vida del reemplazo que cumpla o supere las condiciones mínimas señaladas.			

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

		9) Aplicar encuestas de satisfacción a los participantes al finalizar cada curso, con el respetivo informe de análisis de resultados, los cuales se entregarán al supervisor que designe la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"			

4.3 REGISTRO FOTOGRÁFICO

N/A

5. INFORMES DE SUPERVISIÓN

Informe No.	Fecha	Firmado por	% de ejecución presupuestal
1	30 de junio de 2021	PD5. ROXI JACKELINE LEON HERRERA	0 %.
1	30 de julio de 2021	PD5. ROXI JACKELINE LEON HERRERA	0 %.
1	30 de agosto de 2021	PD5. ROXI JACKELINE LEON HERRERA	0 %.
1	30 de septiembre de 2021	PD5. ROXI JACKELINE LEON HERRERA	0 %.
		TOTAL	0

6. ACTAS DE RECIBO

Mediante el acta de recibo a satisfacción que se relaciona a continuación, EL CONTRATISTA entregó dentro del plazo establecido en el contrato, al MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "GENERAL RAFAEL REYES PRIETO"- DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO, los bienes y/o servicios, así:

MES: SEPTIEMBRE DE 2021.

Factura No.	Fecha	Acta de recibo a satisfacción No.	Fecha del acta
N/A	N/A	N/A	N/A

ITEM	MARCA	BIENES O SERVICIOS RECIBIDOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IMPUESTOS	VALOR IMPUESTOS	VALOR TOTAL
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTALES							0

7. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Para dar estricto cumplimiento a la obligación consagrada en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el parágrafo 2 del artículo 1 de la ley 828 de 2003, en concordancia con el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y artículo 135 de la Ley 1753 del 2015, durante la ejecución del contrato se da cumplimiento de las obligaciones frente al sistema de Seguridad Social Integral, Parafiscales y ARL, cuando a ello hubo lugar.

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

Relación de aportes a salud y pensiones, efectuados por el contratista:

ÍTEM	FECHA CERTIFICACIÓN	NUMERO DE PLANILLA DE PAGO	OBSERVACIONES	
1	30 DE SEPTIEMBRE DE 2021	1041927456	El contratista certifica que se encuentra al día en el pago al Sistema de Seguridad Social en Pensiones y en Salud, riesgos profesionales, aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA). Se anexa certificado del cumplimiento por parte del contratista. Establece bajo la gravedad de juramento que el personal a cargo y el personal que prestó el servicio y oferto para la ejecución del contrato se encuentra al día con los aportes al sistema de seguridad social y parafiscal.	Representante Legal – Abraham Francisco González Londoño

Teniendo en cuenta la factura a tramitar se procede a establecer los valores cancelados por el contratista, los cuales se encuentran soportados por la planilla de seguridad social y parafiscal, así:

ITEM	MES	VALOR PARA PAGAR POR LA ENTIDAD	INGRESO BASE DE COTIZACIÓN	PLANILLA UNIFICADA No.	VALOR CANCELADO
1	SEPTIEMBRE	0	259.000	1041927456	2590000

7.1 RELACION DEL PERSONAL OFERTADO PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	NUMERO DE CEDULA
1	JOSE LUIS ARIZA	C.C. No. 80.125.197
2	FIDEL ARAGON FRANCO	C.E. No. 307.330 DE NACIONALIDAD MEXICO
3	CLAUDIA PATRICIA MONTENEGRO CASTRO	C.C. No. 52.083.384

8. ASPECTOS FINANCIEROS

8.1 VALOR TOTAL DEL CONTRATO

CATORCE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS SIETE PESOS CON 34/100 M/CTE	$14.350.907,34

VALOR INICIAL DEL CONTRATO INCLUIDO IVA	N/A
QUE AL CONTRATO SE LE EFECTUÓ UNA ADICIÓN POR VALOR DE	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO ES DE	N/A

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

8.2 TRAMITE DE FACTURAS

Las facturas tramitadas se detallan a continuación:

Factura No.	Fecha	VALOR
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A
TOTAL, FACTURAS		0
SALDO POR EJECUTAR		$14.350.907.34
VALOR DE REINTEGRO		0
TOTAL		$14.350.907.34

9. ANEXOS:

ANEXO	No. FOLIO
CERTIFICADO DE APORTES PARAFISCALES	En 1 folio
PLANILLAS DE PAGO DE LOS APORTES DE LA EMPRESA O DE LA PERSONA NATURAL	En 1 folio
EVIDENCIA CORREO AJUSTE CRONOGRAMA	En 1 folio
EVIDENCIA DE CORREO CON INVITACION DE INSCRIPCION DE LOS PARTICIPANTES	En 2 folios
OFICIO LISTADO PERSONAL INSCRITO A PARTICIPAR	En 1 folio
TEMATICA DOCENTE Y ORGANIZACIÓN CLASES	En 46 folios

10. PORCENTAJES DE EJECUCIÓN

CALIDAD Y CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	CUMPLIMIENTO PRESUPUESTAL
El contratista cumple con lo pactado el 100%.	0

Atentamente,



PD5. ROXI JACKELINE LEON HERRERA
C.C. No. 52.345.495 DE BOGOTA
Profesional de Defensa Gestor Proceso E01 y Direccionamiento estratégico de la Oficina de Planeación PLAES - ESDEG.

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

Macondo
Corporación

CERTIFICACIÓN PARAFISCALES

Yo Abraham Francisco González Londoño, identificado con C.C 1'022.985.248 de la ciudad de Bogotá en mi calidad de Representante Legal de la Corporación Ambiental Social y Cultural Macondo –CASCMA- identificada con NIT: 900 670 445-2 debidamente inscrita en Cámara y Comercio de Bogotá, manifiesto bajo la gravedad del juramento que mi representada no ha tenido empleados a cargo durante los seis meses anteriores a la fecha de expedición de la presente certificación.

Por lo tanto y según lo preceptuado en el Concepto No. 182946 del 29-06-2010 del ministerio de la protección social, certifico que a la fecha y durante los últimos seis meses, la Corporación Ambiental Social y Cultural Macondo –CASCMA- con NIT: 900 670 445-2 no ha tenido la obligación legal de efectuar el pago de aportes a los Sistemas De Seguridad Social Integral, Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales, Aportes A Las Cajas De Compensación Familiar, Instituto Colombiano De Bienestar Familiar, Servicio Nacional De Aprendizaje u otros aportes parafiscales.

Así mismo, certifico que a la fecha y durante los últimos seis meses, la Corporación Ambiental Social y Cultural Macondo –CASCMA- con NIT: 900 670 445-2 se encuentra al día en relación a lo preceptuado en el Articulo 50 Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003, y articulo 23 de la Ley 1150 de 2007.

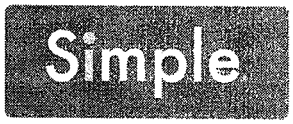
Declaro que los profesionales CLAUDIA PATRICIA MONTENEGRO CASTRO con CC. 52.083.384 y FIDEL ARAGON FRANCO con CE 307330 adelantaron labores de DOCENTE FORMADOR – HORA CATEDRA en el marco del contrato No. 143-MDN-COGFM-ESDEG-2021 de manera independiente y sin subordinación, sin vínculo o relación laboral con la Corporación Ambiental Social y Cultural Macondo –CASCMA identificada con NIT: 900 670 445-2. La corporación verificó que los profesionales relacionados se encuentran al día en sus aportes al Sistema General de Seguridad Social. De la misma manera el currículo del profesional presentado para aprobación Dr. José Luis Ariza con C.C 80.125.197, se encuentra al día con sus aportes. Sin embargo, se consta, que el profesional no participó en el desarrollo, ejecución y o actividades contractuales derivadas del contrato en mención.

Se expide en Bogotá a los 30 días del mes de septiembre del año 2021.

Abraham Francisco González Londoño
C.C 1'022.985.248 – Bogotá
Representante Legal
CORPORACION AMBIENTAL SOCIAL Y CULTURAL MACONDO –CASCMA-
NIT: 900 670 445 - 2

Transacción Aprobada

Su planilla ha sido enviada y pagada con éxito. Por favor imprima este comprobante como soporte del envío y pago de su planilla.



Información de la Planilla Pagada	
Nit de comercio Operador de Información	900097333-9
Razón Social del Operador de Información	SIMPLE S.A.
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2021-11-24, 12:05:36 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	septiembre de 2021
Periodo de Cotización Para Salud	septiembre de 2021
Empresa	ABRAHAM FRANCISCO GONZALEZ LONDONO
CEDULA CIUDADANIA	CC 1022985248
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	1041927456
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	1215794302
Banco	(1051) - BANCO DAVIVIENDA
Valor	$ 259.000
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	www.simple.co

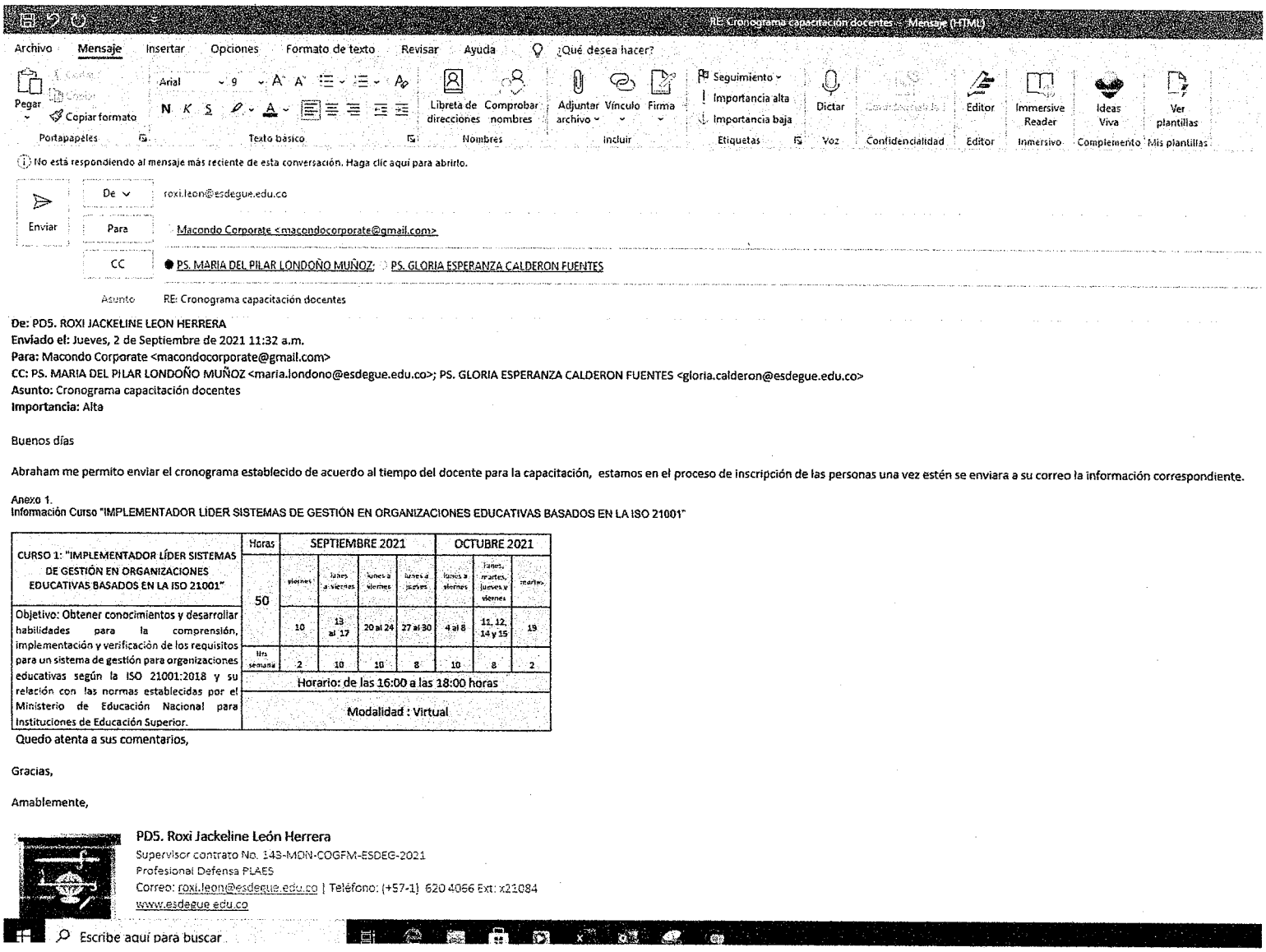
Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N900336004	25-14	COLPENSIONES	1	$ 145.400	$ 0
N830003564	EPS017	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR LIMITADA CAFAM-COLSUBSIDIO	1	$ 113.600	$ 0
		SubTotales:		$ 259.000	$ 0
		Total a Pagar:			$ 259.000

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 343 2949 - Cali: 554 0515 - Medellín: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 694 54 44 - Pereira: 340 25 82 - Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

SIMPLE S.A. no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El Poder de lo SIMPLE!



De: PD5. ROXI JACKELINE LEON HERRERA
Enviado el: Jueves, 2 de Septiembre de 2021 11:32 a.m.
Para: Macondo Corporate <macondocorporate@gmail.com>
CC: PS. MARIA DEL PILAR LONDOÑO MUÑOZ <maria.londono@esdegue.edu.co>; PS. GLORIA ESPERANZA CALDERON FUENTES <gloria.calderon@esdegue.edu.co>
Asunto: Cronograma capacitación docentes
Importancia: Alta

Buenos días

Abraham me permito enviar el cronograma establecido de acuerdo al tiempo del docente para la capacitación, estamos en el proceso de inscripción de las personas una vez estén se enviara a su correo la información correspondiente.

Anexo 1.
Información Curso "IMPLEMENTADOR LÍDER SISTEMAS DE GESTIÓN EN ORGANIZACIONES EDUCATIVAS BASADOS EN LA ISO 21001"

CURSO 1: "IMPLEMENTADOR LÍDER SISTEMAS DE GESTIÓN EN ORGANIZACIONES EDUCATIVAS BASADOS EN LA ISO 21001"	Horas	SEPTIEMBRE 2021				OCTUBRE 2021		
	50	viernes	lunes a viernes	lunes a viernes	lunes a jueves	lunes a viernes	Lunes, martes, jueves y viernes	martes
Objetivo: Obtener conocimientos y desarrollar habilidades para la comprensión, implementación y verificación de los requisitos para un sistema de gestión para organizaciones educativas según la ISO 21001:2018 y su relación con las normas establecidas por el Ministerio de Educación Nacional para Instituciones de Educación Superior.		10	13 al 17	20 al 24	27 al 30	4 al 8	11, 12, 14 y 15	19
	Hrs semana	2	10	10	8	10	8	2
	Horario: de las 16:00 a las 18:00 horas							
	Modalidad : Virtual							

Quedo atenta a sus comentarios,

Gracias,

Amablemente,

PD5. Roxi Jackeline León Herrera
Supervisor contrato No. 143-MDN-COGFM-ESDEG-2021
Profesional Defensa PLAES
Correo: roxi.leon@esdegue.edu.co | Teléfono: (+57-1) 620 4066 Ext: x21084
www.esdegue.edu.co

De: PS. GLORIA ESPERANZA CALDERON FUENTES <gloria.calderon@esdegue.edu.co>
Enviado el: miércoles, 1 de septiembre de 2021 04:04 p.m.
Para: SV. EDGAR JOHAN SUAREZ BELTRAN <edgar.suarezb@esdegue.edu.co>; PD5. ROXI JACKELINE LEON HERRERA <roxi.leon@esdegue.edu.co>; AA8. ADRIANA SUAREZ RODRIGUEZ <adriana.suarez@esdegue.edu.co>; PD5. JIMENA CATALINA JAIMES IREGUI <jimena.jaimes@esdegue.edu.co>; SJ. ARNULFO PUERTA VERGARA <arnulfo.puerta@esdegue.edu.co>; SS. LUIS ALFREDO STERLING CARDOZO <luis.sterling@esdegue.edu.co>; PS. NEILA ALVAREZ HERNANDEZ <neila.alvarez@esdegue.edu.co>; PS. LEYDI JOHANA SAAVEDRA LAYTON <Leydi.saavedra@esdegue.edu.co>; TS14. ADRIANA MARTINEZ CARDENAS <adriana.martinez@esdegue.edu.co>; SV. EDWIN YESID RIVERA FIERRRO <edwin.rivera@esdegue.edu.co>; AA10. MARISOL MARTINEZ GOMEZ <marisol.martinez@esdegue.edu.co>; PD6. BLANCA INES SANTANA RODRIGUEZ <blanca.santana@esdegue.edu.co>; SV. EDWIN JULIAN CORREA GARCIA <edwin.correa@esdegue.edu.co>; PD1. FELIPE ANDRES RIVERA VARON <felipe.rivera@esdegue.edu.co>; PS. MARIA DEL PILAR LONDOÑO MUÑOZ <maria.londono@esdegue.edu.co>; PS. GLORIA ESPERANZA CALDERON FUENTES <gloria.calderon@esdegue.edu.co>; PS. ROSEMARY GARCIA PORTILLA <rosemary.garcia@esdegue.edu.co>; CP. JULIAN ALBEIRO SILVA ECHAVARRIA <julian.silva@esdegue.edu.co>
CC: Duenos de Proceso <duenosdeproceso@esdegue.edu.co>; MY. DORY JOHANNA QUIÑONEZ TOLEDO <Johanna.Quinonez@esdegue.edu.co>
Asunto: IMPLEMENTADOR LÍDER SISTEMAS DE GESTIÓN EN ORGANIZACIONES EDUCATIVAS BASADOS EN LA ISO 21001
Cordial Saludo;

De manera atenta y siguiendo instrucciones del Jefe PLAES, me permito solicitar el registro de los siguientes gestores y representantes de procesos SIG ESDEG, al curso de capacitación **IMPLEMENTADOR LÍDER SISTEMAS DE GESTIÓN EN ORGANIZACIONES EDUCATIVAS BASADOS EN LA ISO 21001**.

LISTADO ASISTENTES CURSO No. 2 - "IMPLEMENTADOR LÍDER SISTEMAS DE GESTIÓN EN ORGANIZACIONES EDUCATIVAS BASADOS EN LA ISO 21001"

No	NOMBRES	APELLIDO	CC	CORREO ELECTRONICO	DEPARTAMENTO
1	CR (RA) CIPRIANO	PEÑA CHIVATÁ	79.149.318	cipriano.pena@esdegue.edu.co	DEEST
2	MAURICIO ANTONIO	TORRES GUARNIZO	79.941.935	mauricio.torres@esdegue.edu.co	MAEDH
3	CR (RA) DAVID	BARRERO BARRERO	79.418.076	david.barrero@esdegue.edu.co	DEFAC
4	DESIDERIO	LÓPEZ NIÑO	19.259.310	desiderio.lopez@esdegue.edu.co	MAEEG
5	CR (RA) JOSÉ LUIS	RICO ARENAS	79.263.578	jose.rico@esdegue.edu.co	DEEST
6	MY (RA) OSCAR LEONARDO	REYES PULIDO	4.151.734	oscar.reyesp@esdegue.edu.co	DEEJC
7	MIGUEL ANTONIO	GONZALEZ MARTINEZ	79.977.585	miguel.gonzalez@esdegue.edu.co	DEEJC
8	CR (RA) JULIO CESAR	LONDOÑO GIRALDO	7.226.086	julio.londono@esdegue.edu.co	VINVE
9	JONNATHAN	JIMENEZ REINA	1.013.625.152	jonnathan.jimenez@esdegue.edu.co	VINVE
10	LUCAS ADOLFO	GIRALDO RÍOS	71.790.859	lucas.giraldo@esdegue.edu.co	MAECI
11	TC (RA) BORIS JOSE	MENDOZA BONILLA	79.779.608	boris.mendoza@esdegue.edu.co	VINVE
12	TC (RA) CARLOS ALBERTO	ARDILA CASTRO	80.413.582	carlos.ardila@esdegue.edu.co	VINVE

13	TC (RA) WILLIAM ALFREDO	SIERRA GUTIERREZ	79.820.052	william.sierra@esdegue.edu.co	DEEST
14	SAMUEL IGNACIO	RIVERA PAEZ	73.131.971	samuel.rivera@esdegue.edu.co	DEARC
15	JORGE RICARDO	ESPINEL BERMÚDEZ	72.179.153	jorge.espinel@esdegue.edu.co	DEARC
16	MANUEL HUMBERTO	SANTANDER PELAEZ	98.629.535	manuel.santander@esdegue.edu.co	MAECI
17	TC (RA) FAIBER	CORONADO CAMERO		faiver.coronado@esdegue.edu.co	DEEST
18	CN (RA) JAIME EDUARDO	MORENO VARÓN	79.402.569	morenojc@esdegue.edu.co	DEARC
19	TC (RA) NELSON GIOVANNI	PARRA HERNANDEZ	73.166.227	nelson.parra@esdegue.edu.co	DEEST
20	LAURA VANESA	DE HOYOS ALBA	1.022.386.298	laura.dehoyos@esdegue.edu.co	MAEEG
21	GUSTAVO	CAÑAS	113.687.980	gustavo.canas@esdegue.edu.co	MASYD
22	MONICA LISSETTE	FLOREZ CACERES		monica.florez@esdegue.edu.co	MAECI
23	BLANCA PATRICIA	BARRERO DE RIVERA	20.367.747	patricia.barrero@esdegue.edu.co	VACAD
24	NUBIA STELLA	CUESTA MONTAÑEZ	40.025.068	nubia.cuesta@esdegue.edu.co	AUTEV
25	ROSEMARY	GARCIA PORTILLO	36.544.411	rosemary.garcia@esdegue.edu.co	AUTEV
26	MARIA DEL PILAR	LONDOÑO MUÑOZ	39.650.829	maria.londono@esdegue.edu.co	AUTEV

CURSO 1: "IMPLEMENTADOR LÍDER SISTEMAS DE GESTIÓN EN ORGANIZACIONES EDUCATIVAS BASADOS EN LA ISO 21001"	Horas	sep-21				oct-21		
Objetivo: Obtener conocimientos y desarrollar habilidades para la comprensión, implementación y verificación de los requisitos para un sistema de gestión para organizaciones educativas según la ISO 21001:2018 y su relación con las normas establecidas por el Ministerio de Educación Nacional para Instituciones de Educación Superior.	50	viernes	lunes a viernes	lunes a viernes	lunes a jueves	lunes a viernes	lunes, martes, jueves y viernes	martes
		10	13 al 17	20 al 24	27 al 30	4 al 8	11, 12, 14 y 15	19
	Hrs semana	2	10	10	8	10	8	2
	Horario: de las 16:00 a las 18:00 horas							
	Modalidad : Virtual							

Enlace de inscripción

https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=Hwmwjki95EiJFhS5RpO9ExALLkP40ZNDni5lFo1sW9pUMVVYU1hEUUdDVVdHWktaRUNWSUpLWkhlTy4u

Atentamente,

GLORIA ESPERANZA CALDERÓN FUENTES
Asesora Planeación Estratégica
gloria.calderon@esdegue.edu.co

Aviso de Confidencialidad:
Este correo electrónico y los archivos adjuntos pueden ser confidenciales y estar protegidos legalmente. Si usted no es el destinatario, tenga en cuenta que la divulgación, copia, distribución o uso de este correo electrónico o cualquier archivo adjunto está prohibido. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifíquenos inmediatamente y elimine la copia y respuesta de su sistema. Gracias por su cooperación.

Radicado No. 113519 / MDN-COGFM-JEMCO-DIESG-SBESG-PLAES – 29.1

Bogotá D.C., 7 de Septiembre de 2021

CONSOLIDADO LISTADO INSCRIPCION PERSONAL SEGUNDO CURSO "IMPLEMENTADOR LÍDER SISTEMAS DE GESTIÓN EN ORGANIZACIONES EDUCATIVAS BASADOS EN LA ISO 21001"

LISTADO ASISTENTES CURSO No. 2 - "IMPLEMENTADOR LÍDER SISTEMAS DE GESTIÓN EN ORGANIZACIONES EDUCATIVAS BASADOS EN LA ISO 21001"					
No	NOMBRES	APELLIDO	CC	CORREO ELECTRONICO	DEPARTAMENTO
1	CR (RA) CIPRIANO	PEÑA CHIVATÁ	79.149.318	cipriano.pena@esdegue.edu.co	DEEST
2	MAURICIO ANTONIO	TORRES GUARNIZO	79.941.935	mauricio.torres@esdegue.edu.co	MAEDH
3	CR (RA) DAVID	BARRERO BARRERO	79.418.076	david.barrero@esdegue.edu.co	DEFAC
4	DESIDERIO	LÓPEZ NIÑO	19.259.310	desiderio.lopez@esdegue.edu.co	MAEEG
5	CR (RA) JOSÉ LUIS	RICO ARENAS	79.263.578	jose.rico@esdegue.edu.co	DEEST
6	MY (RA) OSCAR LEONARDO	REYES PULIDO	4.151.734	oscar.reyesp@esdegue.edu.co	DEEJC
7	MIGUEL ANTONIO	GONZALEZ MARTINEZ	79.977.585	miguel.gonzalez@esdegue.edu.co	DEEJC
8	CR (RA) JULIO CESAR	LONDOÑO GIRALDO	7.226.086	julio.londono@esdegue.edu.co	VINVE
9	JONNATHAN	JIMENEZ REINA	1.013.625.152	jonnathan.jimenez@esdegue.edu.co	VINVE
10	LUCAS ADOLFO	GIRALDO RÍOS	71.790.859	lucas.giraldo@esdegue.edu.co	MAECI
11	TC (RA) BORIS JOSE	MENDOZA BONILLA	79.779.608	boris.mendoza@esdegue.edu.co	VINVE
12	TC (RA) CARLOS ALBERTO	ARDILA CASTRO	80.413.582	carlos.ardila@esdegue.edu.co	VINVE
13	TC (RA) WILLIAM ALFREDO	SIERRA GUTIERREZ	79.820.052	william.sierra@esdegue.edu.co	DEEST
14	SAMUEL IGNACIO	RIVERA PAEZ	73.131.971	samuel.rivera@esdegue.edu.co	DEARC
15	JORGE RICARDO	ESPINEL BERMÚDEZ	72.179.153	jorge.espinel@esdegue.edu.co	DEARC
16	MANUEL HUMBERTO	SANTANDER PELAEZ	98.629.535	manuel.santander@esdegue.edu.co	MAECI
17	TC (RA) FAIBER	CORONADO CAMERO		faiver.coronado@esdegue.edu.co	DEEST
18	CN (RA) JAIME EDUARDO	MORENO VARÓN	79.402.569	morenoje@esdegue.edu.co	DEARC
19	TC (RA) NELSON GIOVANNI	PARRA HERNANDEZ	73.166.227	nelson.parra@esdegue.edu.co	DEEST
20	LAURA VANESA	DE HOYOS ALBA	1.022.386.298	laura.dehoyos@esdegue.edu.co	MAEEG
21	GUSTAVO	CAÑAS	113.687.980	gustavo.canas@esdegue.edu.co	MASYD
22	MONICA LISSETTE	FLOREZ CACERES		monica.florez@esdegue.edu.co	MAECI
23	BLANCA PATRICIA	BARRERO DE RIVERA	20.367.747	patricia.barrero@esdegue.edu.co	VACAD
24	NUBIA STELLA	CUESTA MONTAÑEZ	40.025.068	nubia.cuesta@esdegue.edu.co	AUTEV
25	ROSEMARY	GARCIA PORTILLO	36.544.411	rosemary.garcia@esdegue.edu.co	AUTEV
26	MARIA DEL PILAR	LONDOÑO MUÑOZ	39.650.829	maria.londono@esdegue.edu.co	AUTEV

Atentamente,

PD5. ROXI JACKELINE LEON HERRERA
C.C. 52.345.495
Supervisor contrato No. 149-MDN-COGFM-ESDEG-2021.

ESCUELA SUPERIOR
DE GUERRA
"General Rafael Reyes Prieto"
Colombia

ISO 21001:2018
Implementación de Sistemas de Gestión en Organizaciones Educativas

50 horas

Septiembre y Octubre 2021

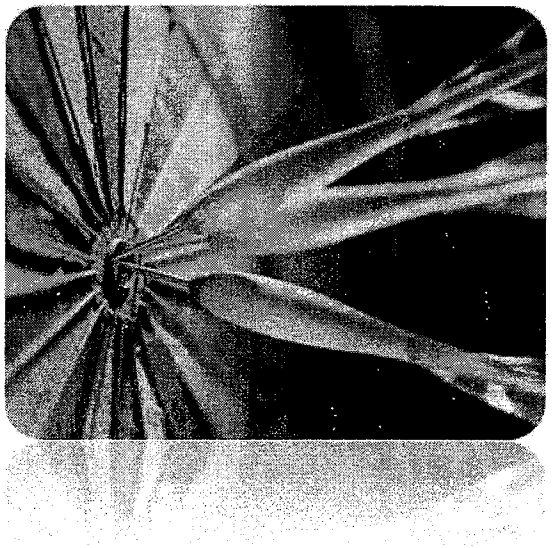
Fidel Aragón Franco

FIDEL ARAGON FRANCO



- ✓ Formador de Formadores y Consultor Internacional en diferentes tópicos de la Planeación y Gestión de la Calidad con más de 20 años de experiencia en el desarrollo de proyectos y programas para la Implementación de Modelos de Gestión y Excelencia, Acreditación, Certificación, Modernización de Entidades, Gestión de Riesgos, Gestión de Procesos, Auditorias de Gestión.
- ✓ Conferencista en el evento de lanzamiento nacional en México y Colombia de la norma ISO 21001:2018
- ✓ Capacitador de los auditores de certificación de ICONTEC dentro del proceso de calificación para presentarse a la acreditación con ONAC en Colombia
- ✓ Capacitador de los auditores de certificación de ATR dentro del proceso de calificación para presentarse a la acreditación con EMA en México
- ✓ Consultor, Capacitador y Auditor Líder del SGOE para instituciones de Educación conforme a la norma ISO 21001:2018
- ✓ Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales de la Corporación Universitaria Iberoamericana en Colombia
- ✓ Asesor de calidad de la Universidad Autónoma de Bucaramanga.
- ✓ Director de calidad de la Fundación Cambridge – Organización que agrupa varias instituciones educativas de Colombia
- ✓ Director de Calidad de la Universidad de Santander UDES
- ✓ Par Académico para Instituciones de Educación Superior en Colombia
- ✓ Delegado Técnico por Latinoamérica ante el comité 176 de la (ISO) Organización Internacional de Normalización dedicado a la definición de las normas internacionales para la Gestión de la Calidad.
- ✓ Reconocido como el mejor maestro por el consejo estudiantil de la UNAB 2003.

Objetivo



- ✓ Obtener conocimientos y desarrollar habilidades para la comprensión, implementación y verificación de los requisitos para un sistema de gestión para organizaciones educativas según la ISO 21001:2018 y su relación con las normas establecidas por el Ministerio de Educación Nacional para Instituciones de Educación Superior.

Dirigido



- Comunidad académica de la ESDEG

Cronograma

ACTIVIDAD	SEPTIEMBRE				OCTUBRE		
CURSO. Implementador Líder Sistemas de Gestión en Organizaciones Educativas Basados en la ISO 210001:2018	10	13 al 17	20 al 24	27 al 30	4 al 8	11, 12, 14 y 15	20, 21 y 22

16:00 A 18:00

Módulo 1. FUNDAMENTACIÓN

Marco Regulatorio Decreto 1330 de 2019, Acuerdo CESU 02 de 2020 y los objetivos de Desarrollo Sostenible	Estructura de la norma y requisitos de la ISO 21001:2018	Principios para un sistema de gestión de una organización educativa

Módulo 2. APLICACIÓN DE REQUISITOS DE CONTEXTO, LIDERAZGO Y PLANIFICACIÓN

Gestión de los Riesgos y Oportunidades que afecten la continuidad del negocio en una Institución de Educación Superior

Módulo 3. APLICACIÓN DE REQUISITOS DE APOYO

Información Documentada para evidenciar las condiciones institucionales de Alta Calidad para Instituciones de Educación Superior (Decreto 1330 de 2019, Acuerdo CESU 02 de 2020)

Módulo 4. APLICACIÓN DE REQUISITOS PARA LA PROVISIÓN DE LOS SERVICIOS Y PRODUCTOS EDUCATIVOS

Controles del Diseño y Desarrollo del Plan de Estudios	Control de las salidas educativas no conformes

Módulo 5. APLICACIÓN DE REQUISITOS PARA LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

Procesos, medidas y herramientas para el seguimiento y medición de los resultados de aprendizaje en una Institución de Educación Superior	Medición de la satisfacción del personal, estudiantes y otros beneficiarios	Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad y los requisitos ISO 21001:2018

Módulo 6. APLICACIÓN DE REQUISITOS PARA LA MEJORA

Mejoramiento Continuo y autorregulación y los requisitos para la Mejora ISO 21001:2018


OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE
17 OBJETIVOS PARA TRANSFORMAR NUESTRO MUNDO
4 EDUCACIÓN DE CALIDAD
10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES
11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES
OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Habilitadores para la Creación de la Norma ISO 21001:2018

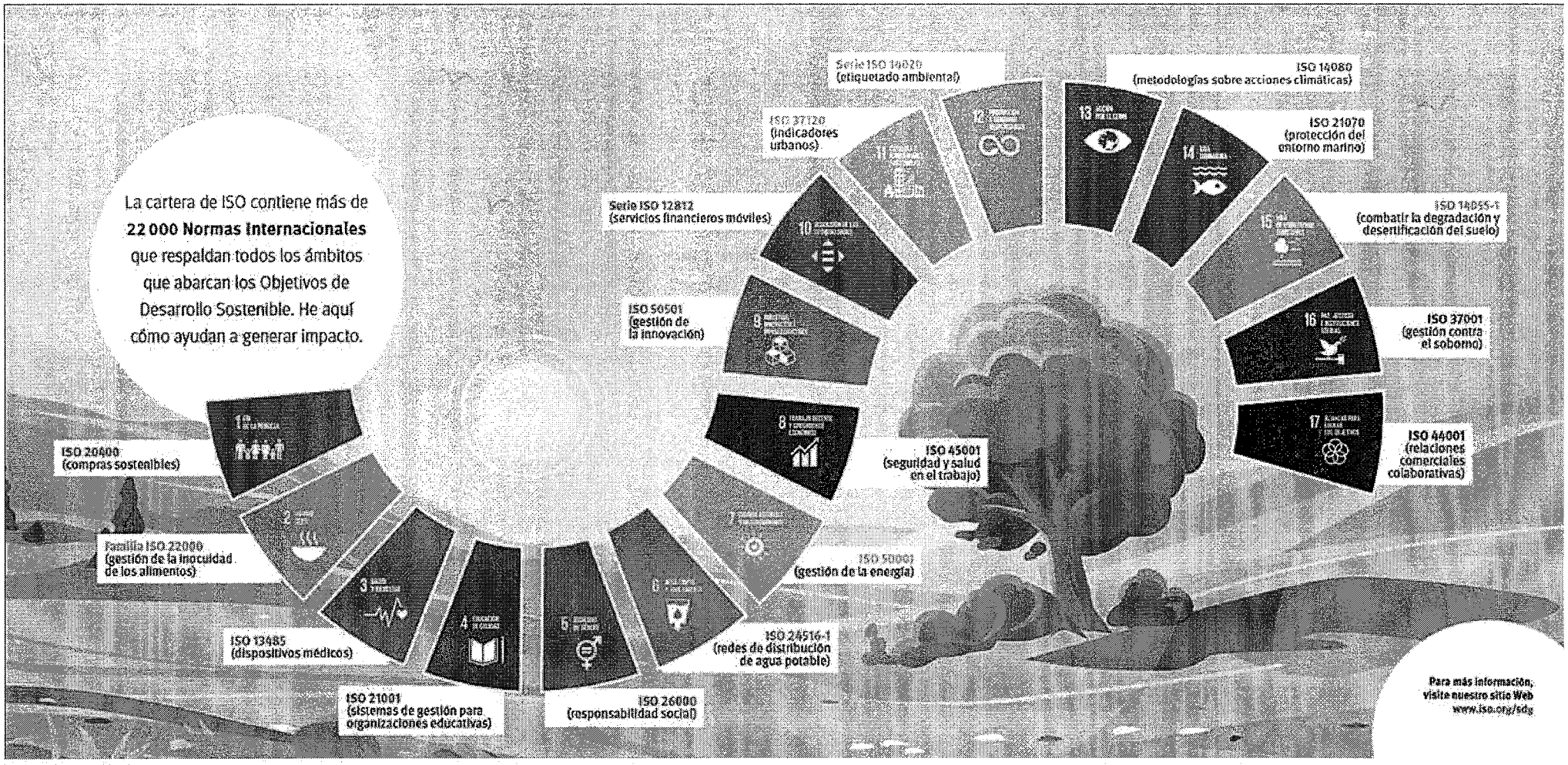
A pesar de los esfuerzos del TC 176 No se ha logrado atender las particularidades de organizaciones del sector educación

Proliferación Organizaciones Educativas que utilizan como referente de su gestión de la calidad la norma ISO 9001

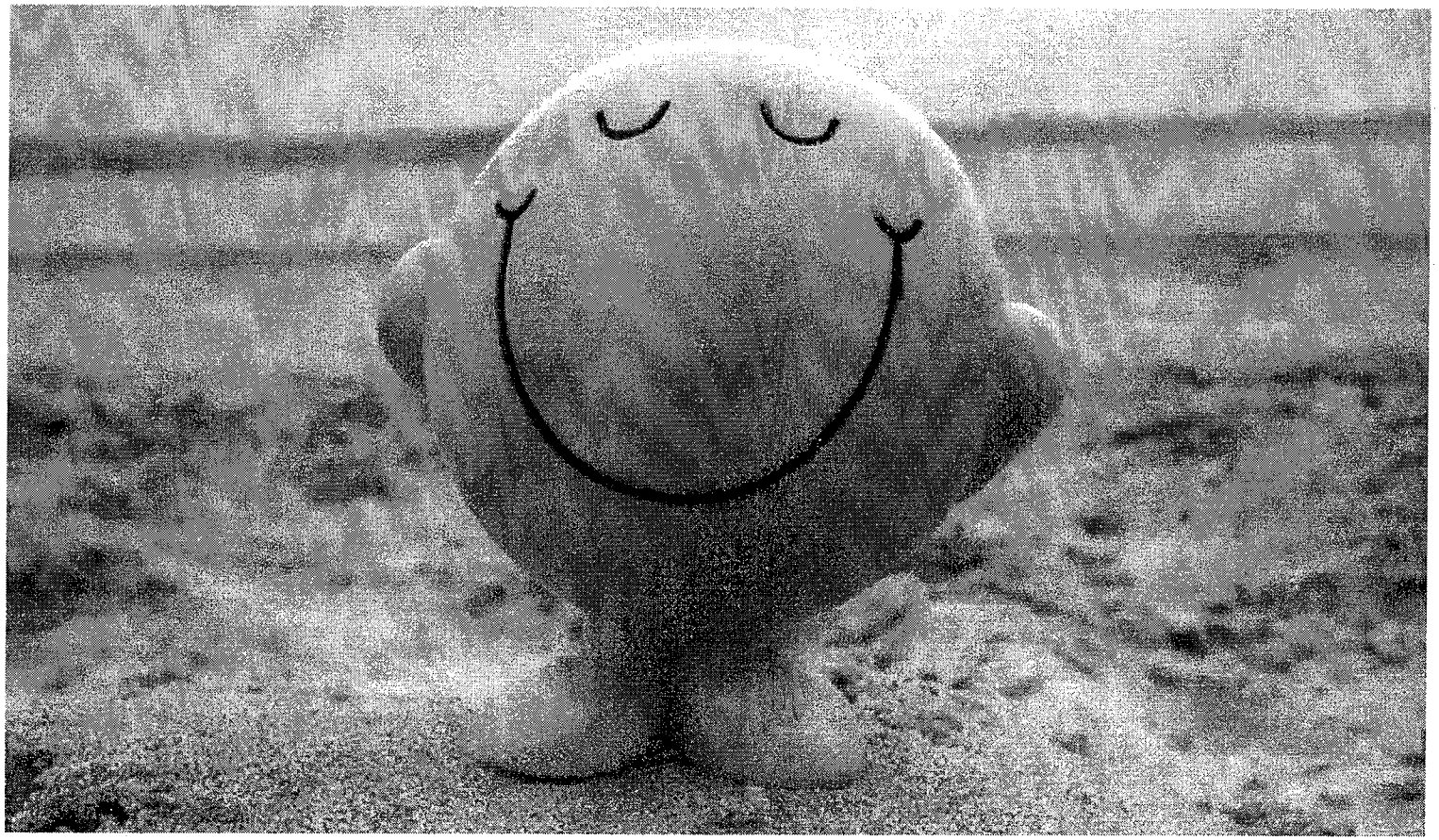
Además de los requisitos se requieren orientaciones para su utilización

Organizaciones Educativas con necesidad de incrementar su nivel de desempeño

Utilización de ISO 9001 para procesos no misionales en una institución educativa


La cartera de ISO contiene más de **22 000 Normas Internacionales** que respaldan todos los ámbitos que abarcan los Objetivos de Desarrollo Sostenible. He aquí cómo ayudan a generar impacto.
ISO 20400 (compras sostenibles)
Familia ISO 22000 (gestión de la inocuidad de los alimentos)
ISO 13485 (dispositivos médicos)
ISO 21001 (sistemas de gestión para organizaciones educativas)
ISO 26000 (responsabilidad social)
ISO 24516-1 (redes de distribución de agua potable)
ISO 50001 (gestión de la energía)
ISO 45001 (seguridad y salud en el trabajo)
ISO 50501 (gestión de la innovación)
Serie ISO 12812 (servicios financieros móviles)
ISO 37120 (indicadores urbanos)
Serie ISO 14020 (etiquetado ambiental)
ISO 14080 (metodologías sobre acciones climáticas)
ISO 21070 (protección del entorno marino)
ISO 14055-1 (combatir la degradación y desertificación del suelo)
ISO 37001 (gestión contra el soborno)
ISO 44001 (relaciones comerciales colaborativas)
Para más información, visite nuestro sitio Web www.iso.org/sdg

Beneficios



1

- Mayor alineación con los elementos estratégicos

2

- Educación de Calidad:
- inclusiva, sustentable y equitativa.

3

- Incorporar procesos y herramientas para demostrar efectividad.

4

- Aumentar la credibilidad tanto en el estándar como la institución.

5

- Armonización con diversos referentes del aseguramiento, gestión y excelencia.

6

•Andamiaje para la excelencia y la innovación.

7

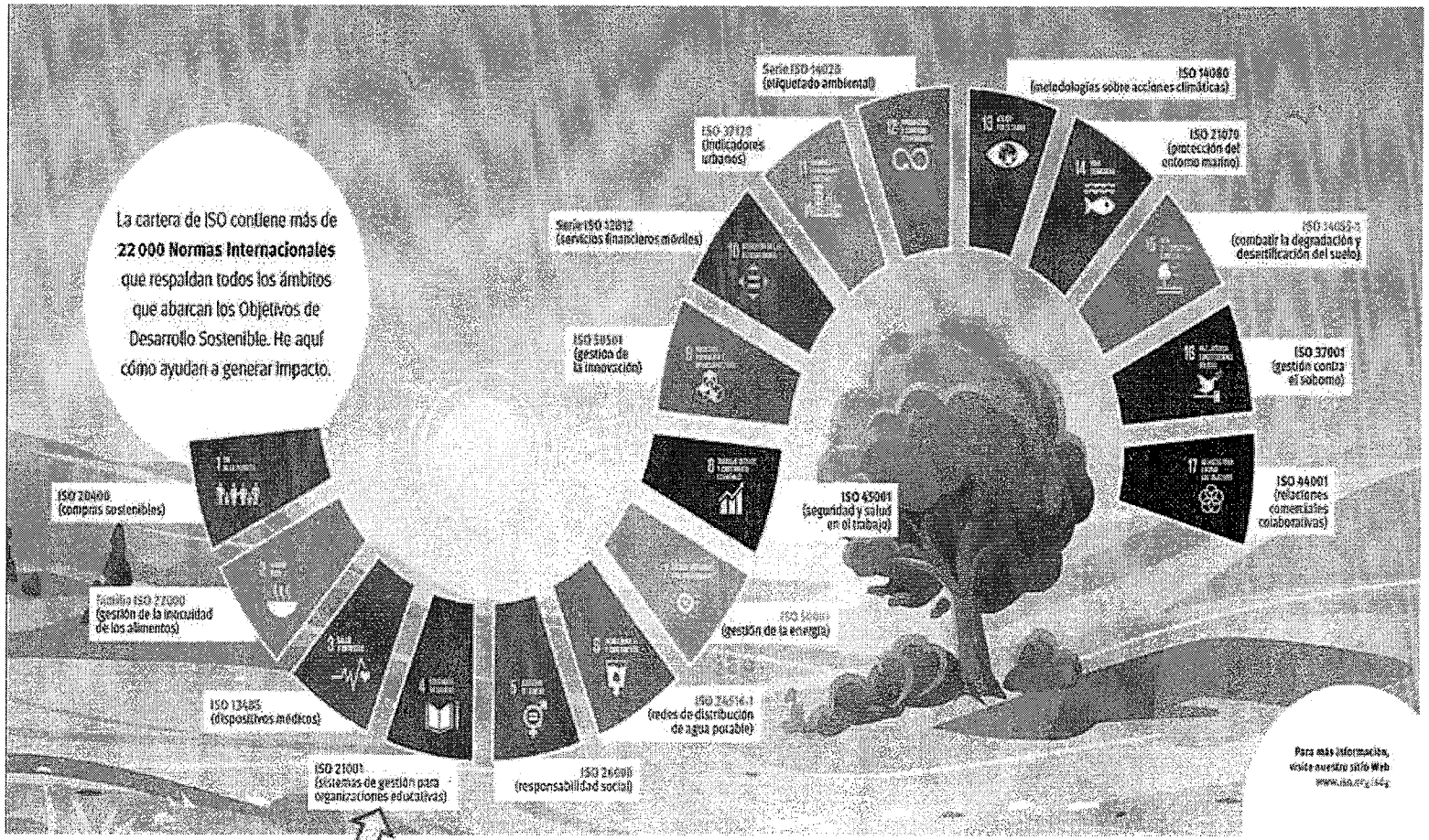
•Transformar la Cultura en la OE

8 [illegible]



La educación en la Agenda 2030





ISO 21001:2018
Sistemas de Gestión para Organizaciones Educativas

Propósito de la Norma

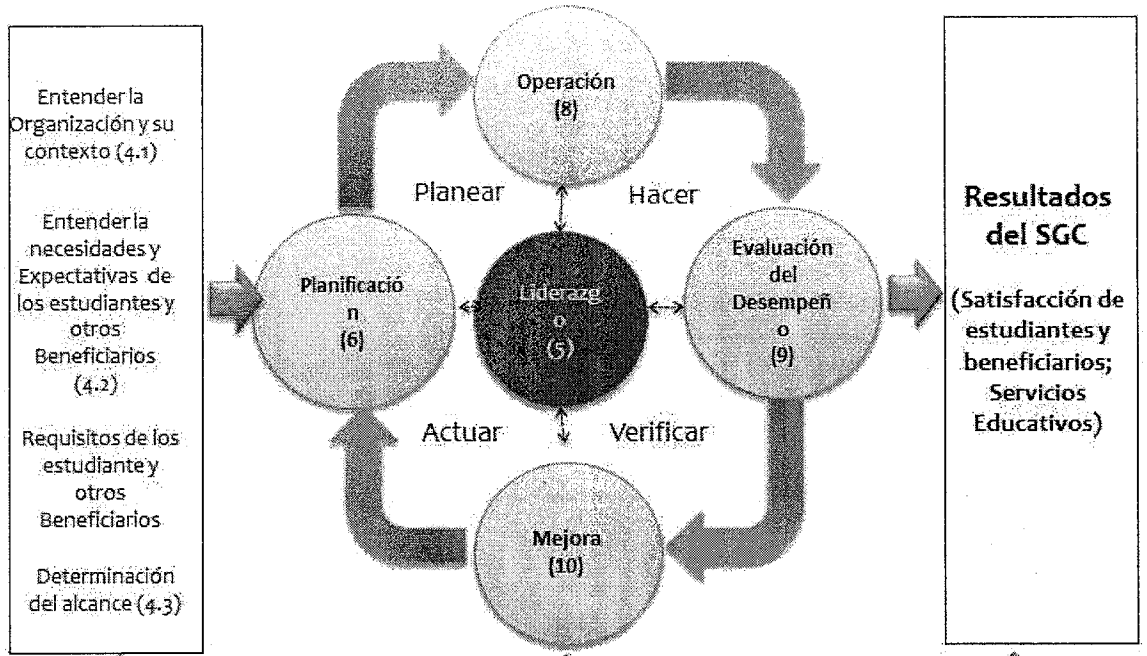


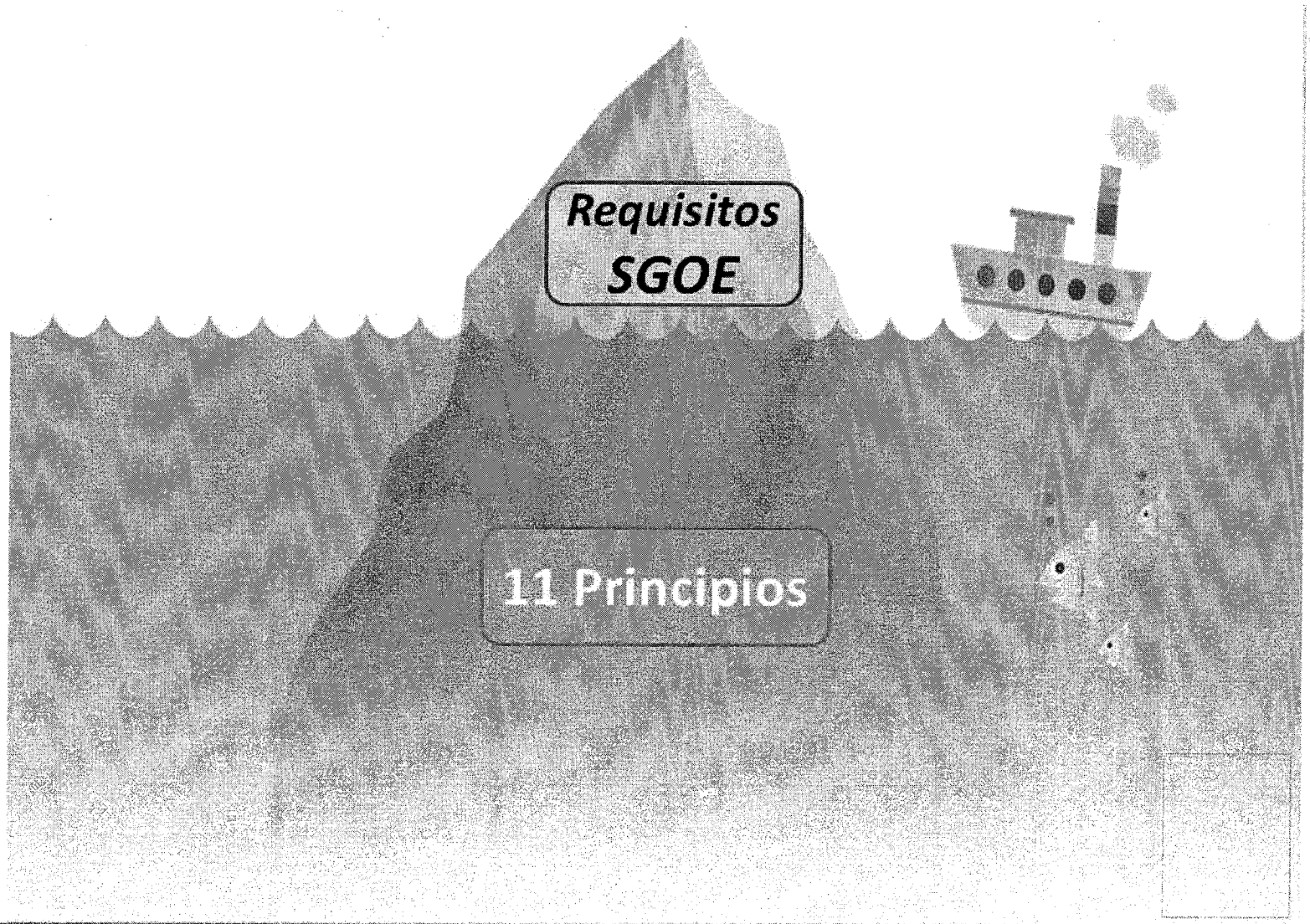
aspirar a

aumentar la satisfacción de los estudiantes,

otros beneficiarios y el personal a través de la aplicación eficaz de su SGOE

Introducción (0)
Alcance (1)
Términos y definiciones (3)
Anexos Informativos

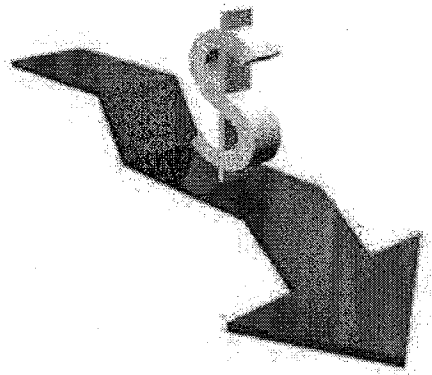



Requisitos
SGOE
11 Principios

30 IES están siendo investigadas*
por el MEN

Procesos Administrativos

Procesos Financieros



Procesos Académicos

DEBEMOS SER PREVENTIVOS!!

* Fuente: El Espectador – Septiembre 2018

ESTRUCTURA DEL DECRETO

12

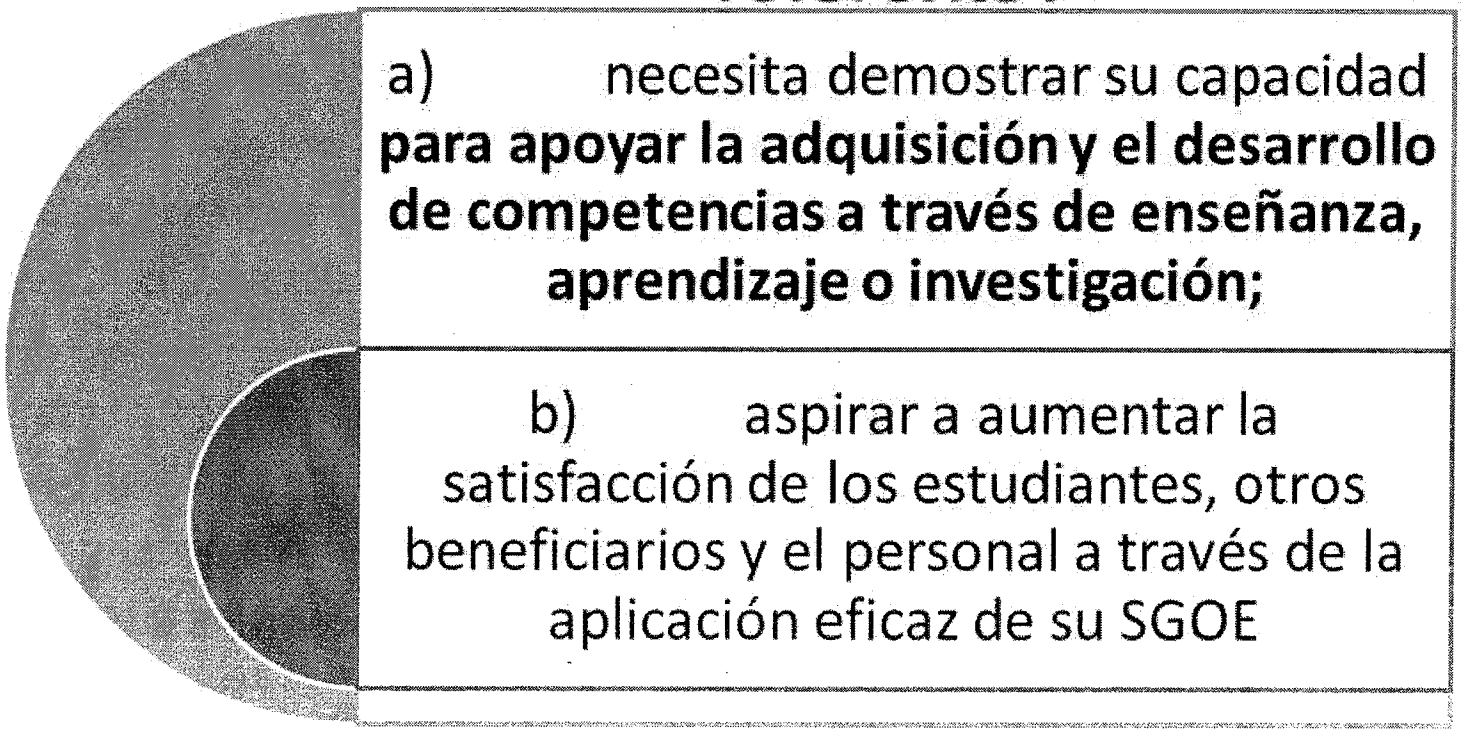
SECCIONES

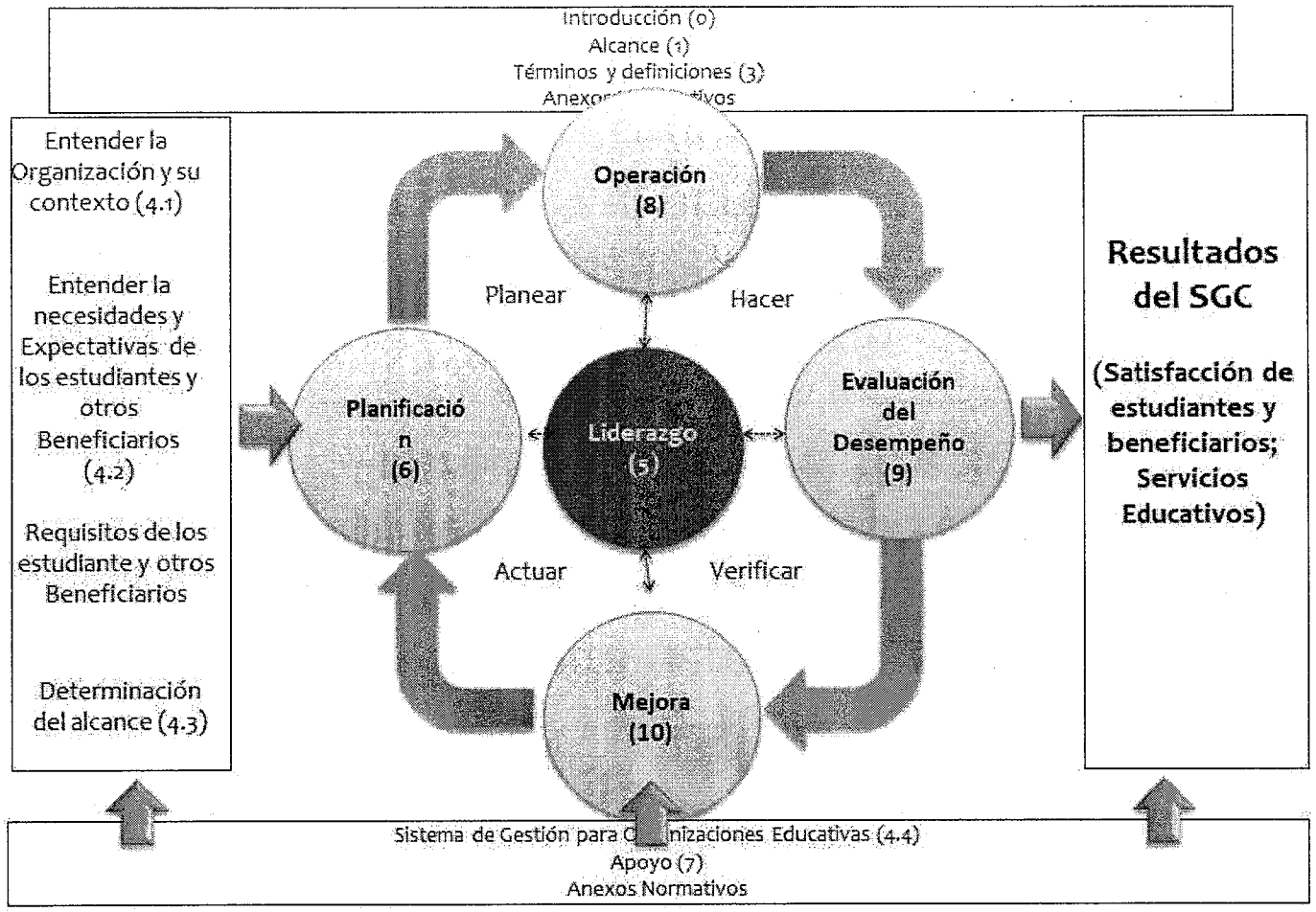
1. GENERALIDADES
2. CARACTERISTICAS DEL REGISTRO CALIFICADO
3. CONDICIONES DE CALIDAD
4. CREDITOS ACADEMICOS
5. PROGRAMAS EN CONVENIO
6. PROGRAMAS DE POSGRADOS
7. CICLOS PROPEDEUTICOS
8. TRAMITE DE REGISTRO CALIFICADO
9. TRAMITE POR IES ACREDITADSAS Y PROGRAMAS ACREDITADOS
10. SITUACIONES ACERCA DEL REGISTRO CALIFICADO
11. OTRAS DISPOSICIONES DEL REGISTRO CALIFICADO
12. DISPOSICIONES TRANSITORIAS

B.L.O.N.


a
Demostrar...
...Capacidad para la
adquisición y el desarrollo de
conocimientos, habilidades y actitudes a través de la
enseñanza, el aprendizaje y la investigación

¿Que Organizaciones pueden utilizar este referente?




Introducción (0)
Alcance (1)
Términos y definiciones (3)
Entender la Organización y su contexto (4.1)
Entender la necesidades y Expectativas de los estudiantes y otros Beneficiarios (4.2)
Requisitos de los estudiante y otros Beneficiarios
Determinación del alcance (4.3)
Operación (8)
Planificación (6)
Liderazgo (5)
Evaluación del Desempeño (9)
Mejora (10)
Planear
Hacer
Actuar
Verificar
Resultados del SGC
(Satisfacción de estudiantes y beneficiarios; Servicios Educativos)
Sistema de Gestión para Organizaciones Educativas (4.4)
Apoyo (7)
Anexos Normativos

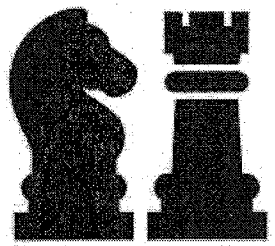
4

CONTEXTO DE LA ORGANIZACIÓN

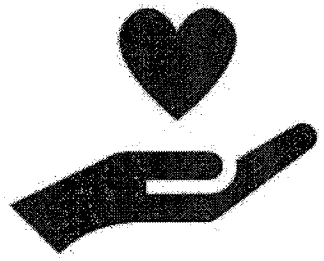
4.1 Comprensión de la organización y su contexto



Propósito

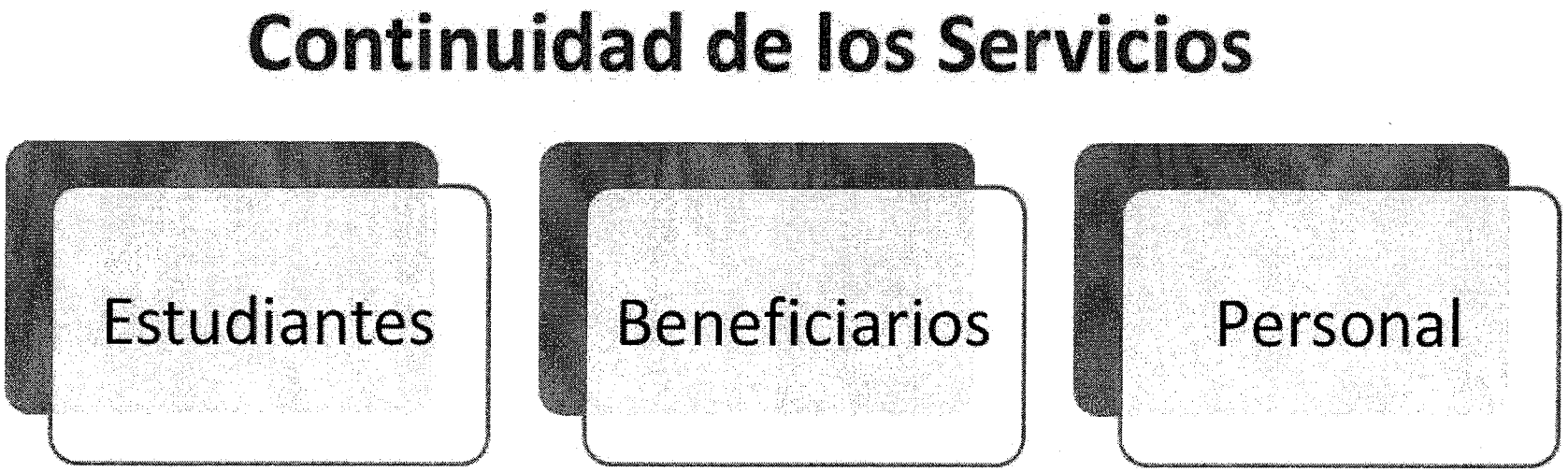


Dir. Estratégica



Responsabilidad Social

4.2 Comprensión de las necesidades y expectativas de las partes interesadas

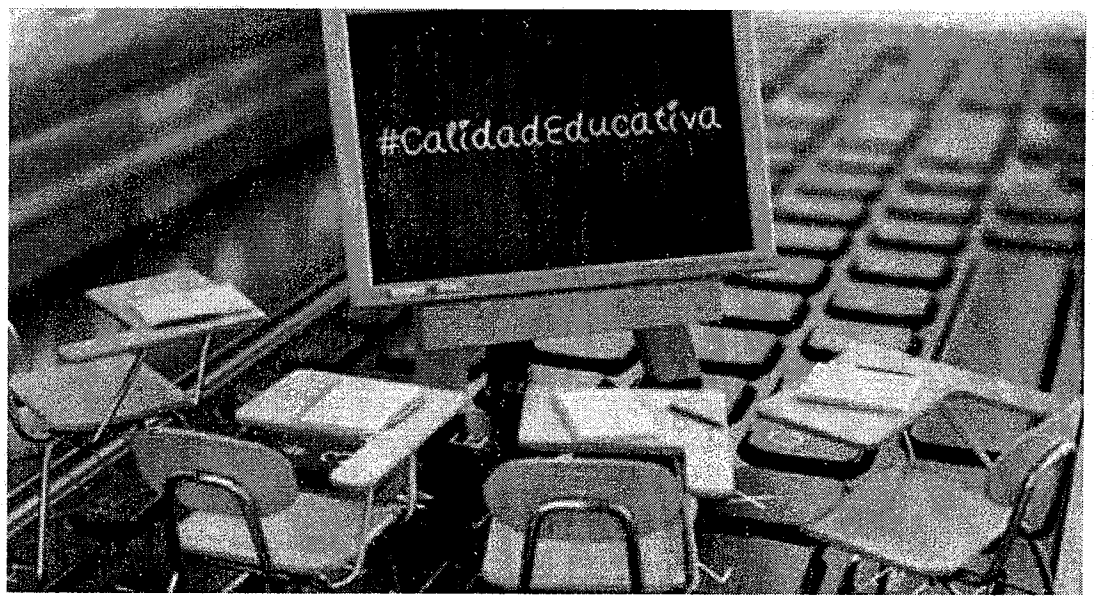


4.3 Determinación del alcance del sistema de gestión para organizaciones educativas

- **Todos los productos y servicios proporcionados a los estudiantes deben incluirse**



4.4 SGOE



5

LIDERAZGO

5. Liderazgo



Visión Educativa



Plan Estratégico



Necesidades Especiales



Responsabilidad Social



Propiedad Intelectual

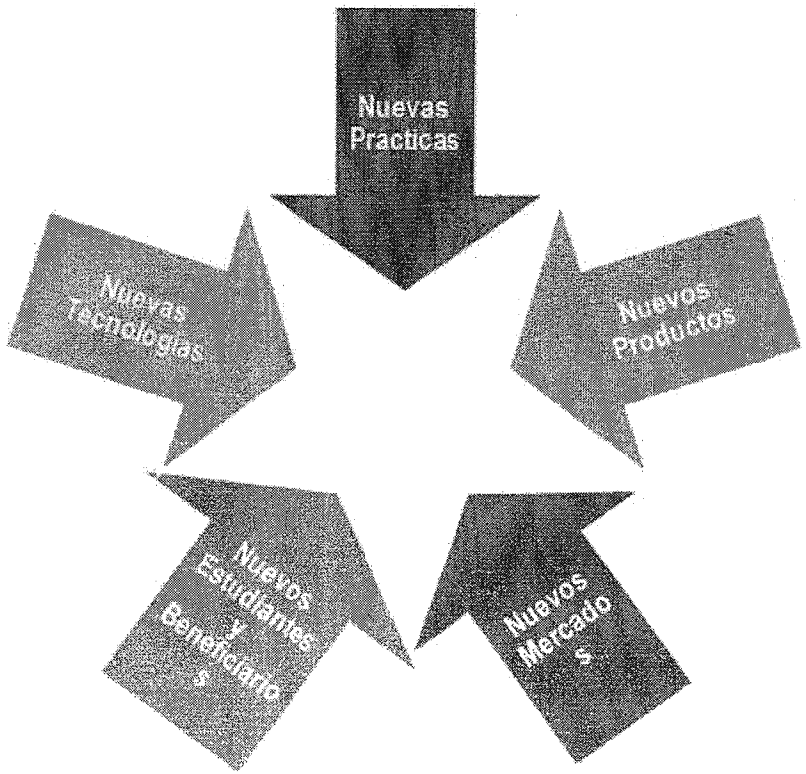


Avance Científicos

6
PLANIFICACIÓN

6.1 Acciones para abordar riesgos y oportunidades

Nota



7 APOYO

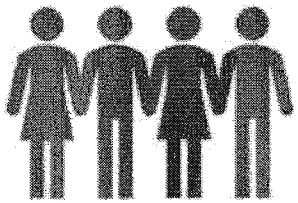
7.1.1 Generalidades

- **Mejora Sostenible**

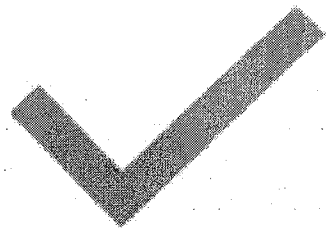
- Satisfacción de otros beneficiarios, a través de actividades que contribuyen a los beneficios sociales del aprendizaje



7.1.2 Personas



Voluntarios y personas en práctica



Criterios de reclutamiento ó selección disponibles para las partes interesadas

7.1.3 infraestructura

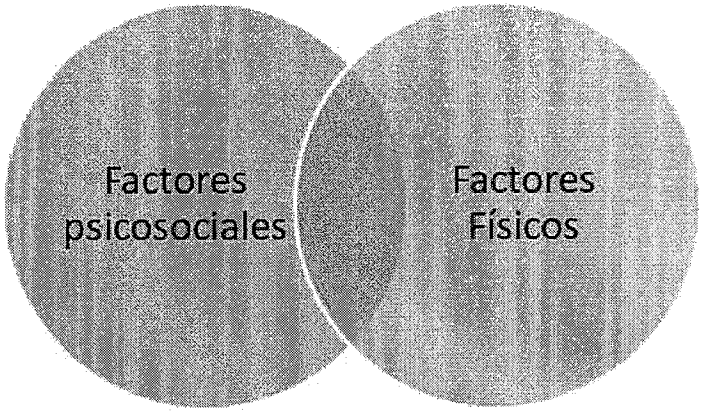


Instalaciones para el desarrollo y mejora de la competencia :

1. Enseñanza
2. Autoaprendizaje
3. Implementar conocimiento
4. Descanso
5. Recreación
6. Alimentación

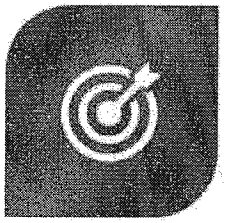
7.1.4 Ambiente para la operación de procesos educativos

- **Bienestar de las partes interesadas**

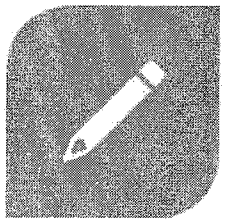




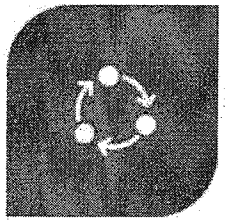
7.1.5 Recursos de seguimiento y medición



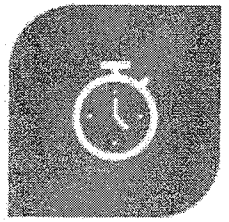
OBJETIVO



TIPO



MÉTODO

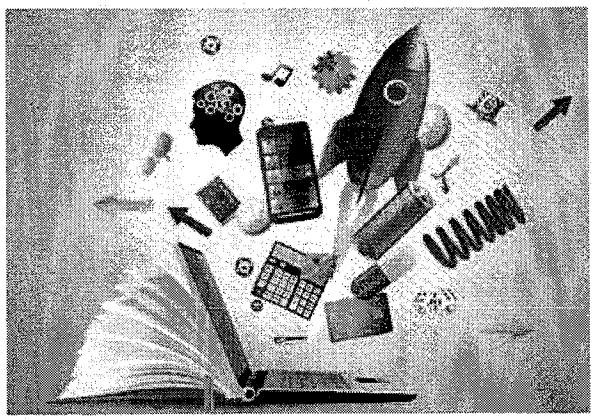


DURACIÓN

7.1.6 Conocimiento organizacional

- **Necesidades y tendencias**
- **Intercambio entre pares y personal**

- Recursos de aprendizaje



1. **Con base necesidades**
2. **Revisión**
3. **Actualización**
4. **Catalogados**
5. **Referenciados**

7.2 Competencia

- **Desempeño**
- **Necesidades Especiales**



- **Política y Estrategia**

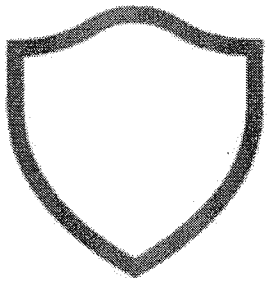


7.4 Comunicación

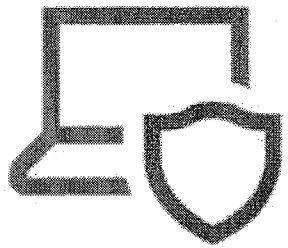
- **Acuerdos de comunicación**
- **Estudiantes y PI**



7.5 Información documentada



Protección y Seguridad



Confidencialidad

8

OPERACIÓN

8.1.1 Planificación y control operacional



Información Documentada

8.1.2 Planificación Operacional especifica y control de productos y servicios educativos

- Resultados de Aprendizaje
- Métodos de enseñanza y Entornos de Aprendizaje
- Criterios para la Evaluación del Aprendizaje
- Evaluación del Aprendizaje
- Métodos de Mejora

8.1.3 Requisitos adicionales para las necesidades especiales de educación

Debería

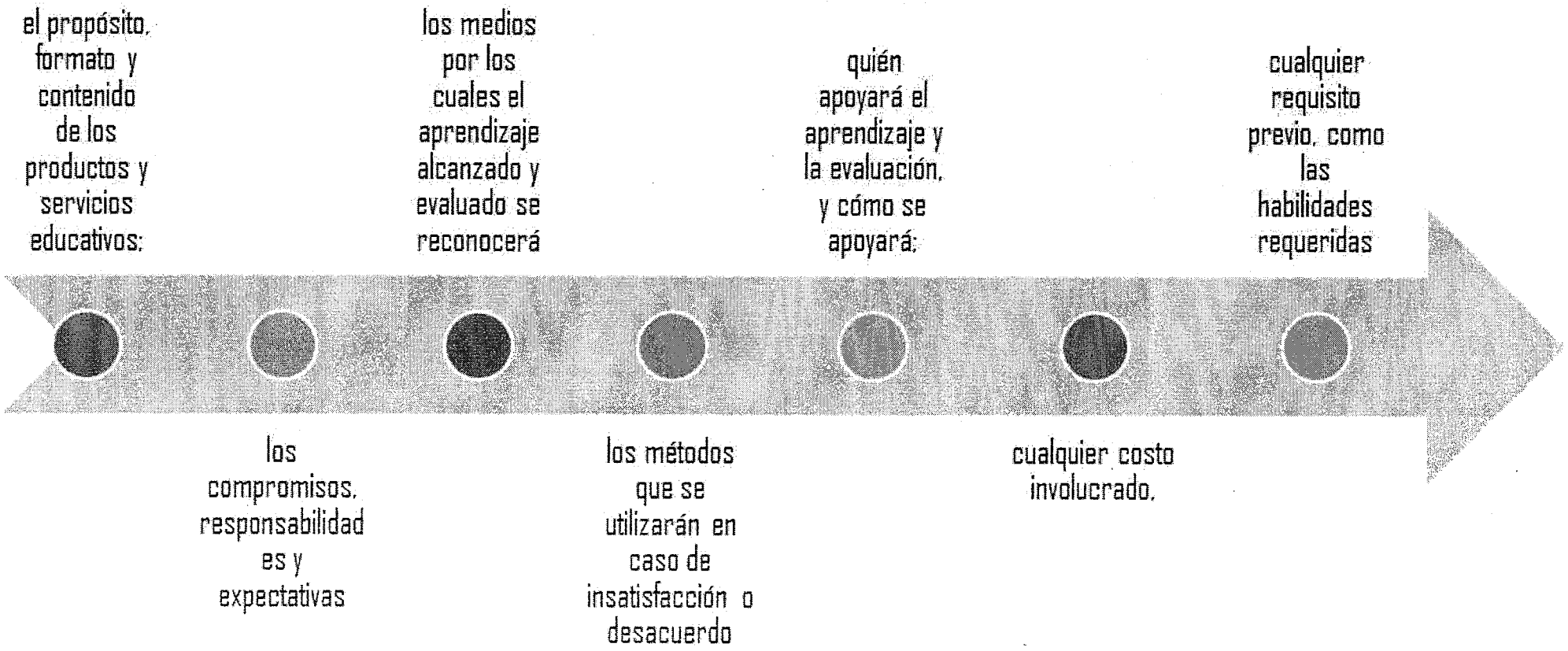
- instrucción adaptativa;
- contenido acelerado o enriquecido;
- permitir la inscripción en dos;
- medidas individualizadas;
- ajuste curricular o modificación del programa
- reconocimiento de aprendizajes y experiencias previas

8.2 Requisitos para los productos y servicios educativos

8.2.1 Determinación de los Requisitos

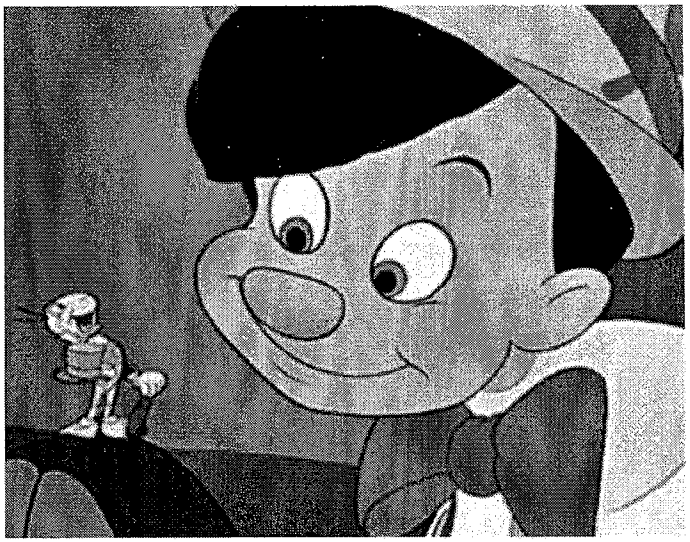


8.2.2 Comunicar los requisitos para los productos y servicios educativos.

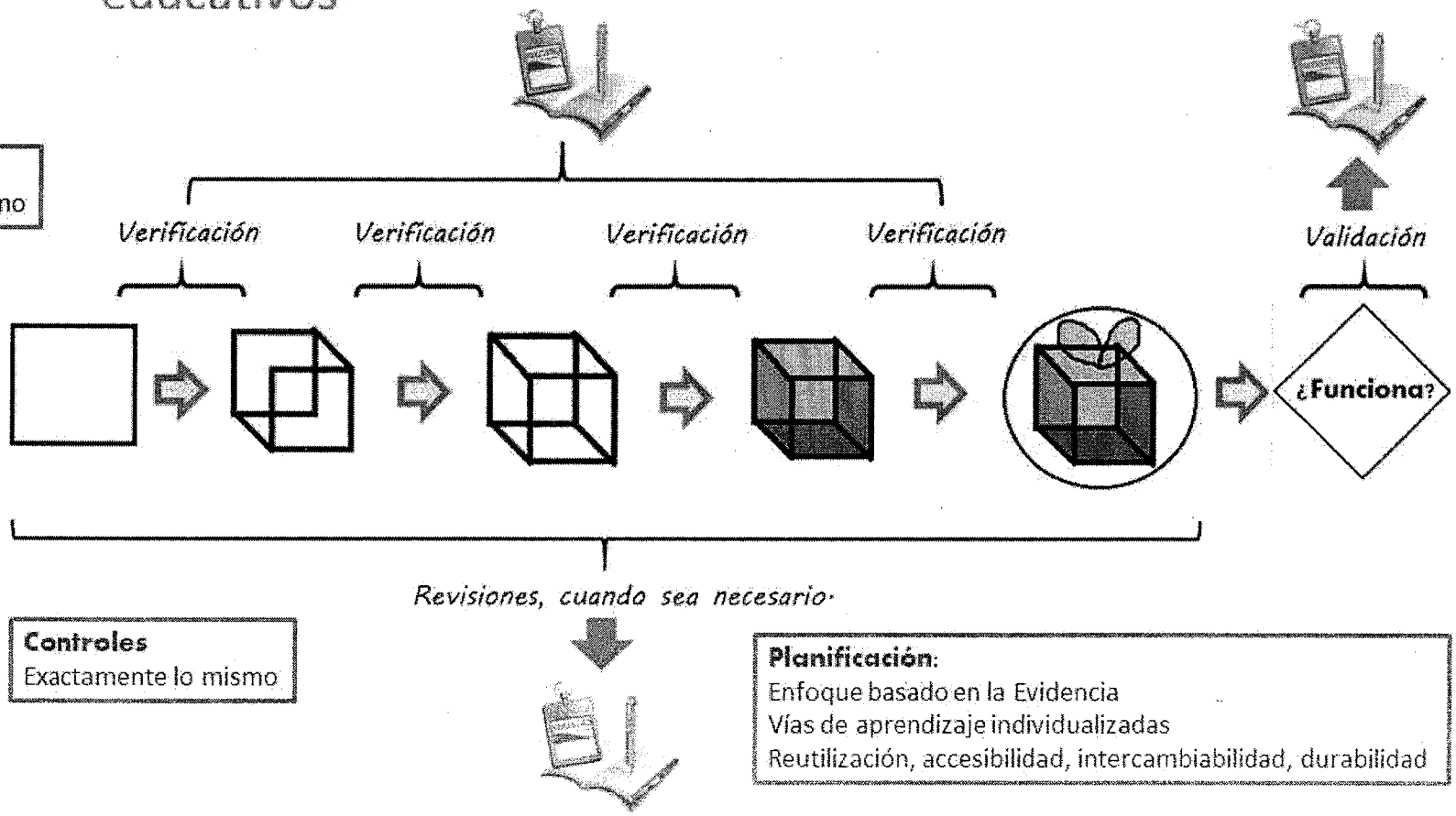


8.2.3 Cambios en los requisitos para los productos y servicios educativos

- **Partes interesadas conscientes de las modificaciones**



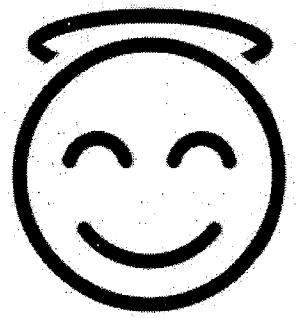
8.3 Diseño y desarrollo de los productos y servicios educativos



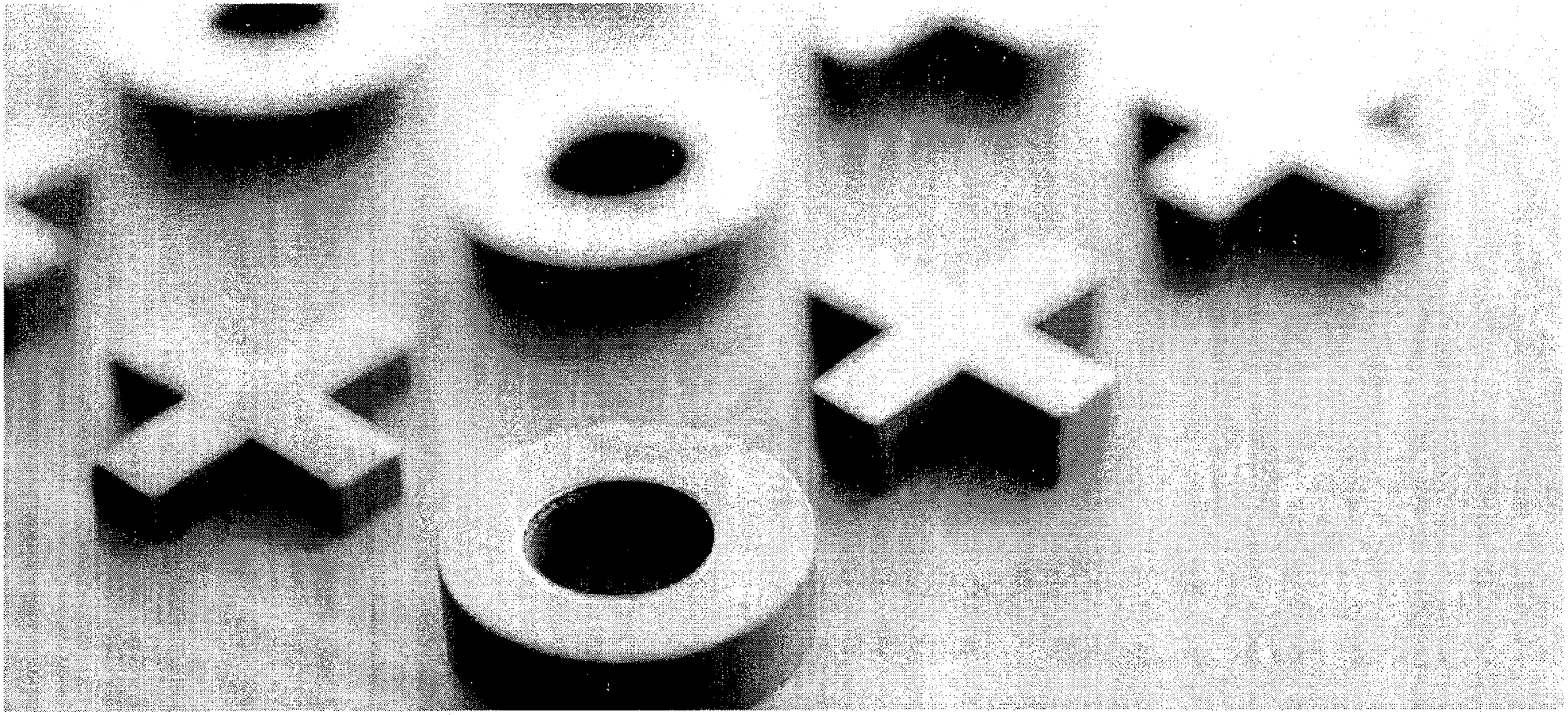
8.3.4. Controles de diseño y desarrollo

Productos y servicios Educativos	Plan de Estudios	Evaluación Sumativa del Diseño
a) el propósito y el alcance del b) requisitos previos c) características de los estudiantes; d) requisitos de ulterior estudio o trabajo; e) Se cumplle con los requisitos del propósito y alcance, f) Características del egresado.	**Los resultados de aprendizaje:** • son consistentes; • competencias que los estudiantes • nivel al que se alcanzarán las competencias; • Específicos, medibles, alcanzables, relevantes **Las actividades de aprendizaje:** • Conforme al método de entrega educativa; • son apropiados al logro de los resultados de aprendizaje; • Específicos, medibles, alcanzables, relevantes • se definen los • Se incluyen oportunidades:	a) vínculo entre el diseño de la evaluación y los resultados de aprendizaje; b) las actividades conforme a transparencia, accesibilidad, respeto al estudiante y equidad, c) Sistema de calificación.

8.4 Control de procesos, productos y servicios suministrados externamente



8.5 Producción y provisión del servicios educativo



8.5.1.2 Admisión

- **8.5.1.2.1 Información previa a la admisión**

a) información adecuada que tenga en cuenta los requisitos y compromisos RS

b) Información adecuada y clara sobre:

1) los resultados de aprendizaje previstos, perspectivas de carrera, enfoque educativo;

2) la participación de los estudiantes y otros beneficiarios, según corresponda, en su proceso educativo;

3) los criterios de admisión y los costos del producto o servicio educativo.

8.5.1.2.2 Condiciones de admisión

a) establecer criterios de admisión que se ajusten a:

1) requisitos organizacionales;
2) requisitos del campo profesional;
3) requisitos debidos al contenido del programa

b) apliquen de criterios y métodos para todos los estudiantes;

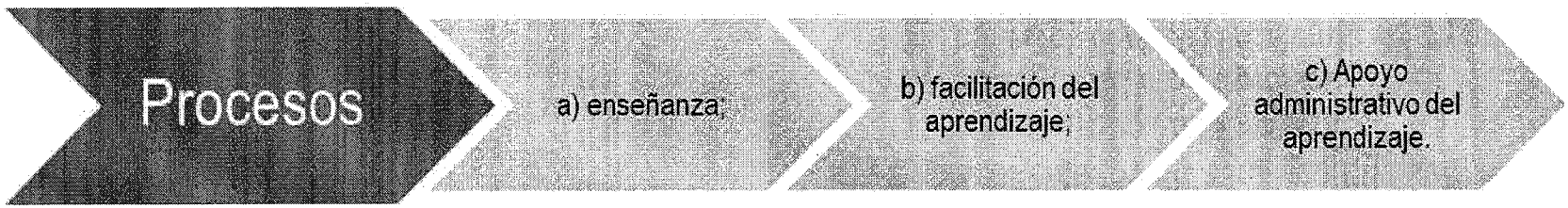
c) mantenerse como información documentada;

d) estar públicamente disponible;

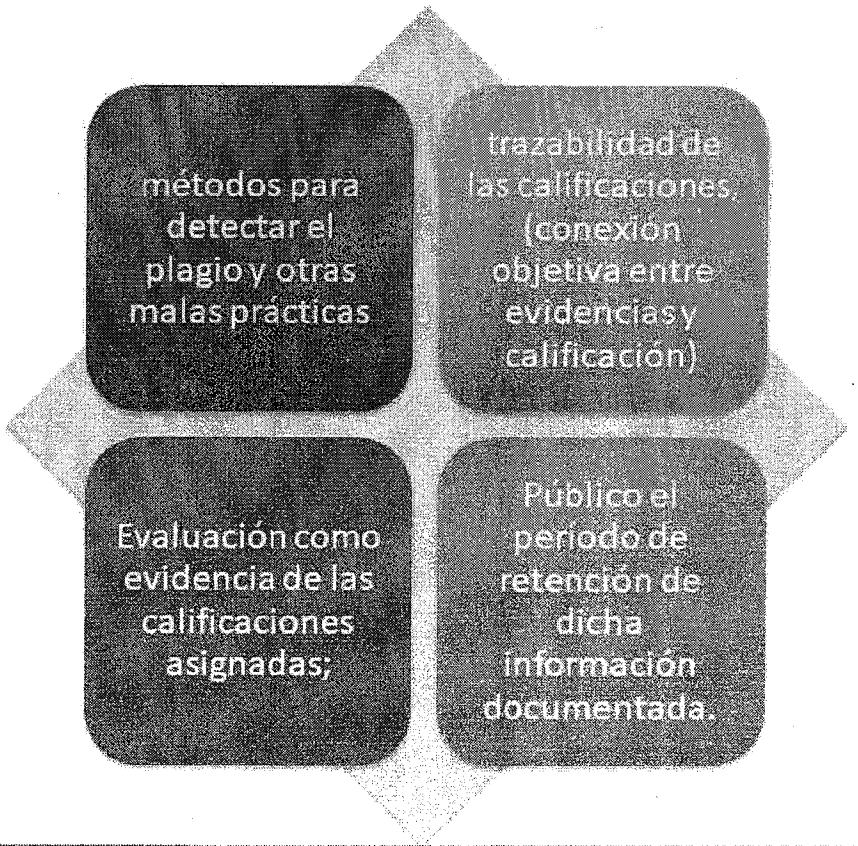
e) garantizar la trazabilidad de cada decisión de admisión;

f) retener información documentada como evidencia de las decisiones de admisión.

8.5.1.3 Provisión de productos y servicios educativos



8.5.1.4 Evaluación Sumativa



8.5.1.5 Reconocimiento del aprendizaje evaluado

Estudiantes:

Informados de los resultados;

b) Tienen la oportunidad de apelar o pedir la rectificación

c) Acceso a su trabajo y su evaluación detallada, así como a oportunidades de retroalimentación;

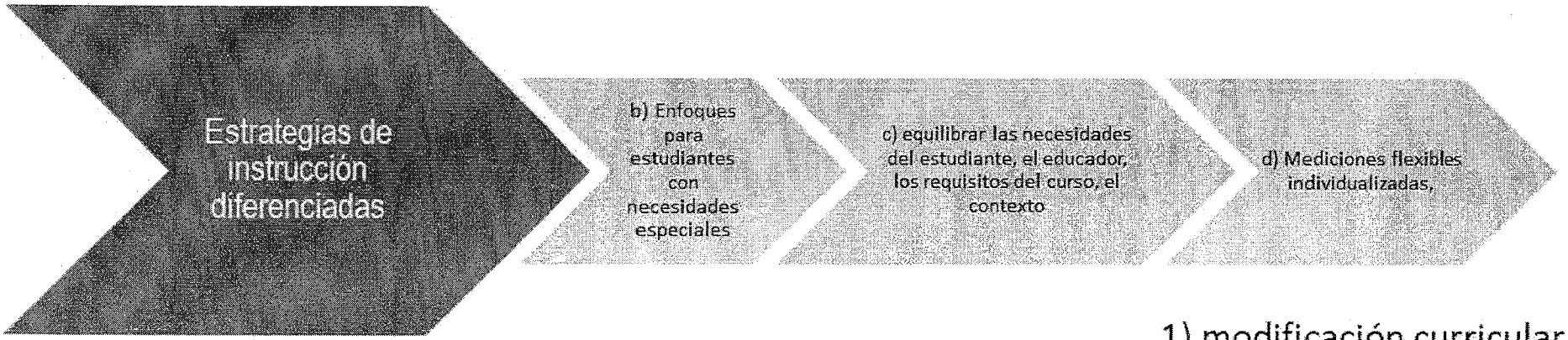
d) Reciben evidencia de los resultados de la evaluación

e) Reciben los motivos de la decisión sobre calificación y evaluación final

f) la información documentada se retiene por un período de retención específico;

g) el período de retención de dicha información documentada está disponible públicamente.

8.5.1.6 Requisitos adicionales para necesidades especiales de educación



1) modificación curricular;
2) fomentar la autodirección y la independencia;
3) tutor y tutorías

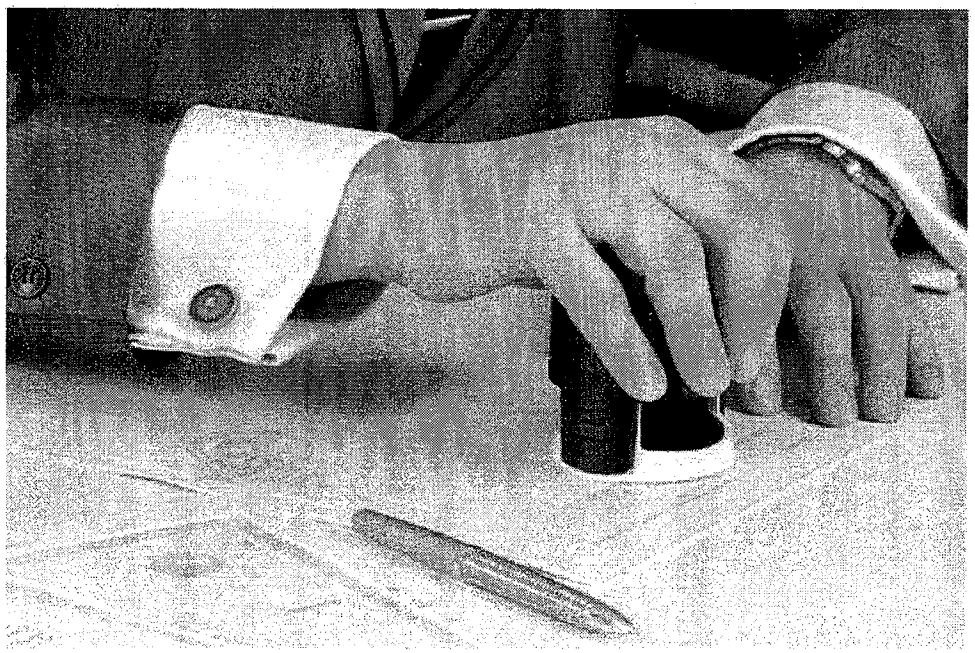
8.5.2 Identificación y trazabilidad

El progreso del estudiante

Trayectorias de estudio y Empleo

Resultados del trabajo de evidencias de aprendizaje

8.5.3 Propiedad perteneciente a las partes interesadas



- Obtener consentimiento

8.5.4 Preservación



- En la medida que sea necesaria

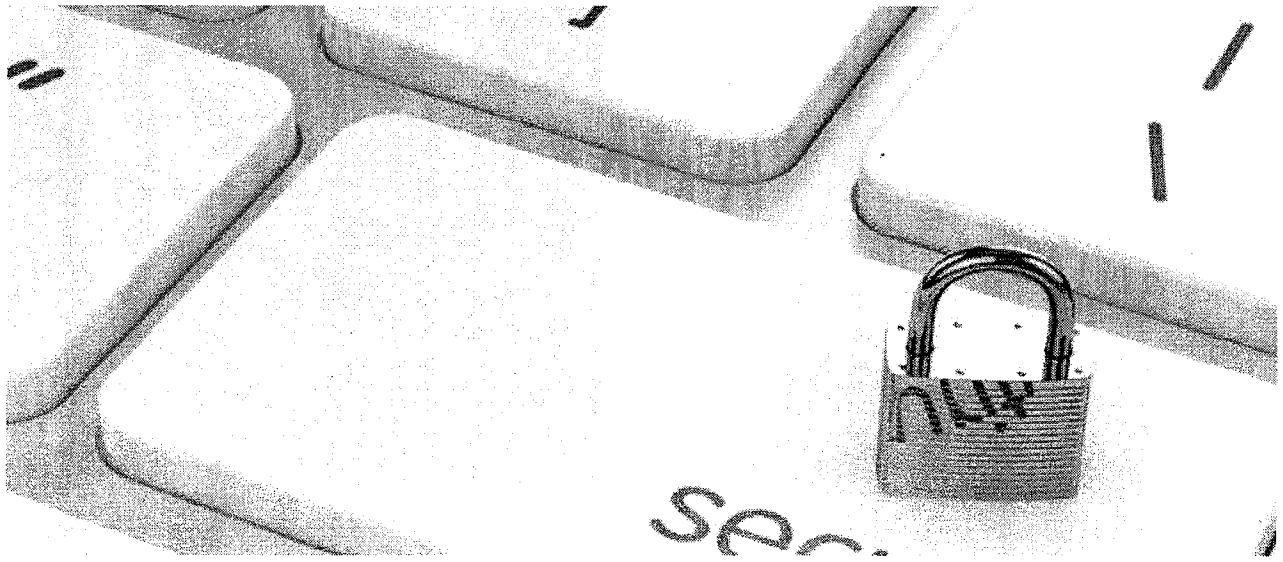
8.5.5 Protección y transparencia de los datos de los estudiantes

a) qué datos del estudiante se recopilan, y cómo y dónde se procesan y almacenan;

b) quien tiene acceso a los datos;

c) en qué condiciones los datos del estudiante pueden compartirse con terceros;

d) cuánto tiempo se almacenan los datos.

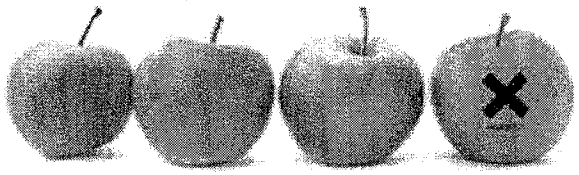


8.6 Liberación de los productos y servicios educativos



- Liberación hasta que se hayan completado las disposiciones planificadas
- Autoridad pertinente, estudiante y otros Beneficiarios

8.7 Control de la salidas no conformes



- Información a los Estudiante u otros beneficiarios
- Información documentada:
- Entrega de los programas
- Descripción de la Salida NO conforme
- Acciones tomadas

9

EVALUACIÓN

9.1 Seguimiento, medición, análisis y evaluación

- Desempeño y Eficacia de la OE
- Oportunidad de revisar críticamente su propio trabajo de manera reflexiva y constructiva

- Seguimiento a satisfacción de estudiantes, beneficiarios y personal

9.1.2.2 Tratamiento de Quejas y Apelaciones

- Comunicar el Método
- Seguimiento a quejas y apelaciones

9.1.3 Otras necesidades de seguimiento y medición

- a) retroalimentación sobre los productos y servicios educativos;
- b) retroalimentación sobre su efectividad para lograr los resultados de aprendizaje acordados;
- c) retroalimentación sobre la influencia de la organización en la comunidad.

9.1.4 Métodos de seguimiento, medición, análisis y evaluación.

- a) los métodos para obtener, realizar seguimiento y revisar la información sobre el desempeño;
- b) objetivos contra los cuales se medirá este desempeño.
- Anexo E proporciona una lista de métodos y mediciones

- **La OE debe asegurarse que:**
- a) se identifican las partes interesadas involucradas o afectadas por la evaluación;
- b) las personas que realizan la evaluación son competentes y objetivas;
- c) los informes de evaluación son transparente y objetivos
- d) Se examina el contexto (por ejemplo, el entorno de aprendizaje) en el que se proporciona el servicio educativo

9.1.5 Análisis y Evaluación

- b) el grado de satisfacción del beneficiario;
- c) el grado de satisfacción del personal;
- d) el desempeño y la eficacia de la SGOE;

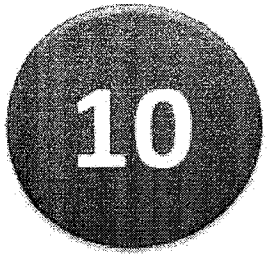
9.2 Auditoría interna

- Partes interesadas

9.3 Revisión de la dirección

- **Entradas:**

- Satisfacción del estudiante y Beneficiarios
- Las Partes Interesadas
- Resultados de Evaluación formativa y sumativa



MEJORA

10.1 No conformidad y acciónes correctivas

10.2 Mejora continua

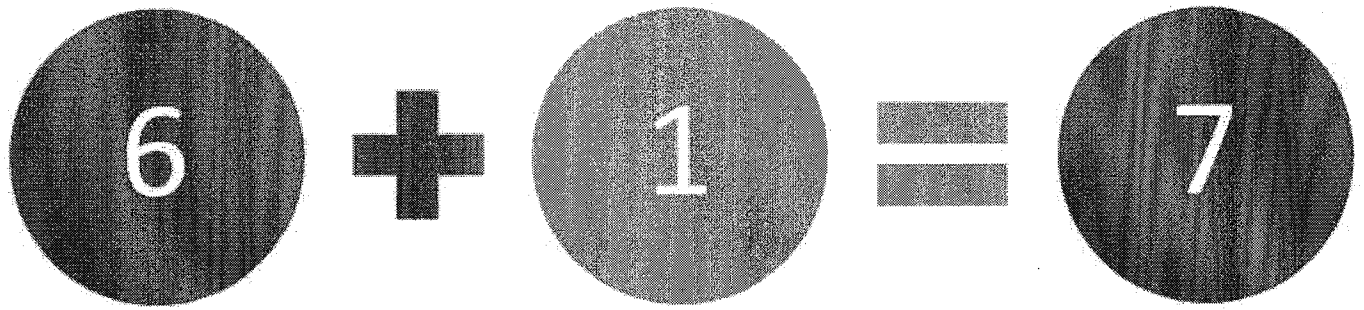
- Investigación relevante y las Mejores Practicas

10.3 Oportunidades de mejora

Necesidades y Expectativas Futuras

.

Anexos



A Requisitos Adicionales para la 1ª Infancia

B Informativo – Principios

C Informativo – Clasificación Partes Interesadas

D Informativo – Directrices para la comunicación con PI

E Informativo – Procesos, medidas y herramientas en OE

F Informativo – Ejemplo de Mapeo a estándares regionales

G Informativo – Consideraciones de salud y Seguridad para OE.

LinkedIn

https://www.linkedin.com/in/fidel-aragon-franco-72001216

